

Fecha: 05 OCT 2018 Hora: 10:50

Nº. HOJAS: CIENTO OCHENTA Y UNA HOJAS

Recibido por: Y UNA HOJAS

Oficio

Quito D.M., 05 de octubre de 2018

0001549

Señor
Marco Ponce

Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación
Presente. -

Asunto: Observaciones del primer debate del proyecto de Ordenanza Reformativa de la Ordenanza No. 193, de 14 de diciembre de 2017, que aprobó el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2018.

De mi consideración:

En atención a los oficios No. SG 3053 de septiembre 25 de 2018, mediante el cual el señor Secretario del Concejo Metropolitano, remite las observaciones formuladas en el primer debate del proyecto de Ordenanza Reformativa de la Ordenanza No. 193 de 14 de diciembre de 2017, que aprobó el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2018, conocida en sesión extraordinaria de 24 de septiembre de 2018, me permito atender a continuación los requerimientos formulados:

a) Concejales Carlos Páez Pérez:

- 1) Solicita que se entregue la información relacionada con la reforma presupuestaria de manera completa previo el segundo debate. Señala que encontrándonos en septiembre se cuentan con datos con corte al 31 de agosto, lo cual deberá actualizarse.

Adjunto el oficio No. 1421 de 17 de septiembre del año en curso, mediante el cual la Administración General remitió la propuesta de Reforma Presupuestaria del presente ejercicio económico, con corte al 31 de agosto de 2018, cifras que se obtuvieron del sistema financiero SIPARI el 14 de septiembre de 2018. Cabe señalar que, por la operatividad del manejo financiero, existen movimientos que se los realiza con posterioridad y que afectan los valores del mes inmediato anterior, hasta que la información es reportada al Ministerio de Economía y Finanzas, momento en el que se cierra financieramente el respectivo mes.

Es preciso mencionar que las cifras contenidas en el oficio No. 1421, son exactamente iguales a las que se expusieron en la sesión del Concejo Metropolitano, llevada a cabo el 24 de septiembre de 2018. (Anexo 1).

ADMINISTRACIÓN
GENERAL

SECRETARÍA CONCEJALÍA	RECIBIDO: Mary V.	1
	FECHA: 09.10.2018	
	HORA: 12:07'	
MARCO PONCE ROOSZ	FIRMA: P	

12H01
9/10/2018
MSP

0001549

- 2) *Manifiesta su preocupación por las cifras expuestas en materia de presupuestos participativos, por el porcentaje de ejecución de los mismos, en algunos casos más preocupante, como Tumbaco, Los Chillos y Calderón, donde se vienen arrastrando proyectos de años anteriores. Reitera su preocupación en esta materia porque las Administraciones Zonales no han ejecutado los montos asignados a presupuestos participativos.*

Con el propósito de solventar las inquietudes sobre la ejecución presupuestaria de las Administraciones Zonales, Empresas Públicas Metropolitanas y Entes Municipales, el señor Alcalde Metropolitano convocó a la mesa de trabajo el día jueves 27 de septiembre de 2018, con la participación de los señores Concejales y funcionarios representantes de varias dependencias. Adicionalmente, con oficio DMF-DIR-1136-2018 de septiembre 26 de 2018, la Dirección Metropolitana Financiera, solicitó a la Secretaría de Coordinación Territorial, los justificativos a las observaciones realizadas por el Concejo Metropolitano.

Con oficio No. SGCTYPC-2018-1745 de septiembre 26 de 2018, la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, señala que "Las Administraciones Zonales son entes desconcentrados con autonomía propia siendo sus Administradores ordenadores de gasto, de conformidad con la Resolución A026 de 9 de septiembre de 2016, por lo tanto responsables de ejecutar su presupuesto de acuerdo a la Planificación Operativa Anual, en virtud de lo manifestado se ha solicitado la información a las Administraciones Zonales". (Anexo 2).

Durante el desarrollo de la mesa de trabajo, las Administraciones Zonales presentaron la respectiva ejecución presupuestaria, información que se remitió adjunta al oficio No. 1748-SGCTYPC-2018 de octubre 02 de 2018, cuyas cifras han sido convalidadas por la Dirección Metropolitana Financiera y su proyección es formulada por cada una de las dependencias, información que se resumen a continuación:

6

0001549

**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

INVERSION

Corte al 31 de agosto de 2018

Codificado	%	Comprometido	%	Devengado	%
1.467.316,50	100,0%	1.356.561,66	92,5%	1.334.527,99	91,0%

Corte al 27 de septiembre de 2018

Corte al 27 de septiembre de 2018						Diciembre 2018	
Codificado	%	Comprometido	%	Devengado	%	Proyección	%
1.467.316,50	100,0%	1.368.657,66	93,3%	1.334.527,99	91,0%	1.467.316,50	100,0%

UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

INVERSION

Corte al 31 de agosto de 2018

Codificado	%	Comprometido	%	Devengado	%
115.345,00	100%	6.988,80	6%	6.988,80	6%

Corte al 27 de septiembre de 2018

Corte al 27 de septiembre de 2018						Diciembre 2018	
Codificado	%	Comprometido	%	Devengado	%	Proyección	%
115.345,00	100%	6.988,80	6%	6.988,80	6%	32.592,00	28%

e

0001549

UNIDAD ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL

INVERSION

Corte al 31 de agosto de 2018

Codificado	%	Comprometido	%	Devengado	%
248.290,44	100,0%	126.625,69	51,0%	23.924,24	9,6%

Corte al 27 de septiembre de 2018

Codificado	%	Comprometido	%	Devengado	%	Diciembre 2018	
						Proyección	%
248.290,44	100,0%	155.306,65	62,6%	62.491,33	25,2%	245.232,84	98,8%

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

INVERSION

Corte al 31 de agosto de 2018

Codificado	%	Comprometido	%	Devengado	%
7.738.435,50	100%	5.809.561,77	75%	648.923,58	8%

Corte al 27 de septiembre de 2018

Codificado	%	Comprometido	%	Devengado	%	Diciembre 2018	
						Proyección	%
7.738.435,50	100%	5.838.057,81	75%	998.490,85	13%	7.738.435,50	100%

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Corte 31ago18

CODIFICADO	Comprometido		Devengado	
	Presupuesto	%	Presupuesto	%
\$ 6.234.526,74	\$ 4.826.691,08	77,4%	\$ 373.007,20	6,0%

Corte 27sep18

CODIFICADO	Comprometido		Devengado	
	Presupuesto	%	Presupuesto	%
\$ 6.234.526,74	\$ 4.826.691,08	77,4%	\$ 521.040,38	8,4%

C

0001549

ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

INVERSION

Corte al 31 de agosto de 2018

Codificado	%	Comprometido	%	Devengado	%
5.012.467,59	100%	2.996.860,79	59,79%	964.851,22	19,25%

Corte al 27 de septiembre de 2018

Codificado	%	Comprometido	%	Devengado	%	Diciembre 2018	
						Proyección	%
5.012.467,59	100%	3.797.788,91	75,77%	1.190.092,71	23,74%	5.012.467,59	100,0%

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Corte 31ago18

CODIFICADO	Comprometido		Devengado	
	Presupuesto	%	Presupuesto	%
\$ 2.893.137,02	\$ 1.376.144,28	47,6%	\$ 208.847,74	7,2%

Corte 27sep18

CODIFICADO	Comprometido		Devengado	
	Presupuesto	%	Presupuesto	%
\$ 2.893.137,02	\$ 1.920.881,16	66,4%	\$ 273.945,01	9,5%

ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ (CENTRO)

INVERSION

Corte al 31 de agosto de 2018

Codificado	%	Comprometido	%	Devengado	%
3.318.971,31	100,0%	2.089.831,75	62,97%	479.116,95	14,44%

Corte al 27 de septiembre de 2018

Codificado	%	Comprometido	%	Devengado	%	Diciembre 2018	
						Proyección	%
3.318.971,31	100,0%	2.102.845,85	63,36%	941.710,49	28,37%	3.252.591,88	98,0%

6

0001540

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Corte 31ago18

CODIFICADO	Comprometido		Devengado	
	Presupuesto	%	Presupuesto	%
\$ 1.923.097,28	\$ 1.112.980,95	57,9%	\$ 283.991,82	14,8%

Corte 27sep18

CODIFICADO	Comprometido		Devengado	
	Presupuesto	%	Presupuesto	%
\$ 1.923.097,28	\$ 1.113.426,99	57,9%	\$ 689.891,99	35,9%

ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO (NORTE)

INVERSION

Corte al 31 de agosto de 2018

Codificado	%	Comprometido	%	Devengado	%
\$ 6.973.573,74	100%	\$ 4.849.621,20	70%	\$ 3.038.994,96	44%

Corte al 27 de septiembre de 2018

Codificado	%	Comprometido	%	Devengado	%	Diciembre 2018	
						Proyección	%
\$ 6.973.573,74	100%	\$ 5.042.300,70	72%	\$ 3.386.429,61	49%	\$ 6.694.630,79	96%

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Corte 31ago18

CODIFICADO	Comprometido		Devengado	
	Presupuesto	%	Presupuesto	%
\$ 3.665.686,70	\$ 2.121.641,92	57,9%	\$ 802.456,21	21,9%

Corte 27sep18

CODIFICADO	Comprometido		Devengado	
	Presupuesto	%	Presupuesto	%
\$ 3.665.686,70	\$ 2.293.554,82	62,6%	\$ 1.121.044,70	30,6%

E

0001549

ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

INVERSION

Corte al 31 de agosto de 2018

Codificado	%	Comprometido	%	Devengado	%
\$ 6.299.507,70	100%	2.858.727,61	45%	1.093.996,31	17%

Corte al 27 de septiembre de 2018

Corte al 27 de septiembre de 2018						Diciembre 2018	
Codificado	%	Comprometido	%	Devengado	%	Proyección	%
\$ 6.299.507,70	100%	3.306.567,55	52%	1.249.726,58	20%	6.299.507,70	100%

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Corte 31ago18

CODIFICADO	Comprometido		Devengado	
	Presupuesto	%	Presupuesto	%
\$ 3.545.497,26	\$ 1.623.609,42	45,8%	\$ 382.819,55	10,8%

Corte 27sep18

CODIFICADO	Comprometido		Devengado	
	Presupuesto	%	Presupuesto	%
\$ 3.545.497,26	\$ 1.986.272,39	56,0%	\$ 462.573,75	13,0%

ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO (SUR)

INVERSION

Corte al 31 de agosto de 2018

Codificado	%	Comprometido	%	Devengado	%
5.734.005,16	65,16%	3.113.942,71	54,31%	1.300.352,25	22,68%

Corte al 27 de septiembre de 2018

Corte al 27 de septiembre de 2018						Diciembre 2018	
Codificado	%	Comprometido	%	Devengado	%	Proyección	%
5.734.005,16	65,16%	3.416.446,25	59,58%	1.740.652,61	30,36%	5.700.000,00	99,41%

e

0001549

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Corte 31ago18

CODIFICADO	Comprometido		Devengado	
	Presupuesto	%	Presupuesto	%
\$ 3.124.671,31	\$ 2.154.930,34	69,0%	\$ 826.753,46	26,5%

Corte 27sep18

CODIFICADO	Comprometido		Devengado	
	Presupuesto	%	Presupuesto	%
\$ 3.124.671,31	\$ 2.451.652,68	78,5%	\$ 1.111.983,11	35,6%

ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

INVERSION

Corte al 31 de agosto de 2018

Codificado	%	Comprometido	%	Devengado	%
3.695.093,13	100,0%	1.854.718,77	50,2%	753.597,65	20,4%

Corte al 27 de septiembre de 2018

Codificado	%	Comprometido	%	Devengado	%	Diciembre 2018	
						Proyección	%
3.695.093,13	100,0%	2.064.320,87	55,9%	942.667,22	25,5%	3.695.093,13	100,0%

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

CODIFICADO	Comprometido		Devengado	
	Presupuesto	%	Presupuesto	%
\$ 1.961.298,77	\$ 775.705,65	39,6%	\$ 47.271,07	2,4%

Corte 27sep18

CODIFICADO	Comprometido		Devengado	
	Presupuesto	%	Presupuesto	%
\$ 1.961.298,77	\$ 904.155,79	46,1%	\$ 187.095,27	9,5%

3

0001549

ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS

INVERSION

Corte al 31 de agosto de 2018

Codificado	%	Comprometido	%	Devengado	%
3.105.930,77	100,0%	1.036.631,58	33,4%	301.117,69	9,7%

Corte al 27 de septiembre de 2018

Codificado	%	Comprometido	%	Devengado	%	Diciembre 2018	
						Proyección	%
3.105.930,77	100,0%	1.448.922,42	46,7%	447.777,86	14,4%	2.641.096,79	85,0%

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Corte 31ago18

CODIFICADO	Comprometido		Devengado	
	Presupuesto	%	Presupuesto	%
\$ 1.964.971,85	\$ 484.184,06	24,6%	\$ 76.164,29	3,9%

Corte 27sep18

CODIFICADO	Comprometido		Devengado	
	Presupuesto	%	Presupuesto	%
\$ 1.964.971,85	\$ 850.012,04	43,3%	\$ 155.633,54	7,9%

EMPRESAS:

Del mismo modo en la referida Mesa se presentó la ejecución presupuestaria de las Empresas Metropolitanas de Obras Públicas, de Aseo, Residuos Sólidos que se detallan a continuación:

- EPMMP

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS							
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS							
A AGOSTO 2018							
GRUPO DE INGRESOS	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	DEVENGADO	RECALUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	155.830.679,61	2.249.087,21	158.079.760,82	98.520.142,50	91.606.664,46	62%	58%
14 VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES	184.750.178,74	2.122.233,54	186.872.412,28	103.645.970,25	100.677.735,87	55%	54%
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	10.509.945,70	59.117,94	10.569.063,64	3.687.668,22	3.256.163,30	35%	31%
18 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	15.280.029,52	4.807.476,22	20.087.505,74	16.342.648,58	15.459.237,75	81%	77%
19 OTROS INGRESOS	2.208.997,50	-7.935,26	2.201.062,24	4.086.615,37	3.904.102,31	186%	177%
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0,00	132.326,55	132.326,55	330.349,31	328.502,52	250%	248%
27 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES Y DE RECURSOS PÚBLICOS	35.089,45	415.000,00	450.089,45	276.296,28	276.296,28	61%	61%
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	193.884.867,03	1.446.155,52	195.331.022,55	125.004.078,63	120.534.869,14	64%	62%
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	22.101.262,07	13.994.290,24	36.095.552,31	14.208.667,96	14.208.667,96	39%	39%
37 SALDOS DISPONIBLES	52.298.896,99	1.728.836,17	54.027.733,16	39.604.046,97	35.929.505,01	73%	67%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	22.783.065,20	5.491.316,82	28.274.382,02	15.266.369,33	13.575.442,10	54%	48%
Total general	659.683.005,80	32.437.904,95	692.120.910,75	420.972.853,40	399.757.186,70	61%	58%

0001549

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS							
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS							
A AGOSTO 2018							
Etiquetas de fila	ASIGNACION			COMPROMETIDO	DEVENGADO	% EJE COMP	% EJE DEV
	RUJAL	REFORMAS	CODIFICADO				
- 01 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AMBIENTE	232.059,75	-21.413,29	210.646,46	126.695,72	126.551,28	60%	60%
01 MASA SALARIAL FONDO AMBIENTAL	190.059,75	0,00	190.059,75	118.078,46	118.078,46	62%	62%
02 GESTION ADMINISTRATIVA FONDO AMBIENTAL	42.000,00	-21.413,29	20.586,71	8.617,26	8.472,82	42%	41%
- 02 PREVENCIÓN, CONTROL Y REGULACIÓN AMBIENTAL	454.347,91	-9.440,06	444.907,85	239.765,44	231.067,40	54%	52%
02 REDUCCIÓN DE EMISIONES AL AIRE	131.800,88	-8.960,04	122.840,84	65.311,49	65.311,49	53%	53%
02 MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL	322.547,03	0,00	322.067,01	174.455,95	165.755,91	54%	51%
- 03 CERVO RESIDUOS	276.000,00	1.611.309,14	1.887.309,14	59.501,95	18.251,37	3%	1%
01 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS	276.000,00	1.611.309,14	1.887.309,14	59.501,95	18.251,37	3%	1%
- 04 CIUDAD SOSTENIBLE	230.012,98	-9.056,00	220.956,98	185.991,77	138.247,77	84%	63%
01 BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES PARA UN QUITO SOSTENIBLE	100.138,75	0,00	100.138,75	85.924,36	85.924,36	86%	86%
02 REDUCCION Y COMPENSACION DE HUELLA DE CARBONO Y AUMENTO	129.874,23	-9.056,00	120.818,23	100.067,41	52.323,41	83%	43%
- 05 RED VERDE URBANO RURAL	211.159,90	-120.000,00	91.159,90	39.529,28	39.529,28	65%	65%
01 RECUPERACION INTEGRAL DE CUERDAS	112.084,65	-80.000,00	32.084,65	21.304,40	21.304,40	65%	65%
02 CORREDORES DE LA RED VERDE URBANA (RVU)	88.215,25	-40.000,00	48.215,25	18.224,88	18.224,88	65%	65%
- 06 SUBSISTEMA METROPOLITANO DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS Y C	447.493,50	-102.085,60	345.407,90	218.251,88	139.749,48	63%	40%
01 AREAS PROTEGIDAS Y CORREDORES ECOLOGICOS	237.676,75	-88.768,60	148.908,15	117.526,85	47.526,85	79%	32%
02 RECUPERACION DE LA COBERTURA VEGETAL	209.816,75	-13.317,00	196.499,75	100.725,03	92.222,63	51%	47%
- 1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.205.620,50	0,00	1.205.620,50	252.594,63	247.308,56	54%	54%
GESTION ADMINISTRATIVA EPM MERCADO MAYORISTA	391.504,93	0,00	391.504,93	132.408,46	128.099,70	34%	33%
GESTION DE TALENTO HUMANO EPM MERCADO MAYORISTA	814.115,57	0,00	814.115,57	519.790,17	519.209,86	64%	64%
- 2 QUITO PRODUCE	558.650,65	0,00	558.650,65	538.699,54	296.945,04	96%	53%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACION DE	558.650,65	0,00	558.650,65	538.699,54	296.945,04	96%	53%
- 3 CERVO RESIDUOS	26.194.414,73	-2.142.660,57	24.051.754,16	17.454.743,03	17.799.318,41	73%	53%
1 GESTION DE ESCOMBROS	603.997,14	137.617,03	741.614,17	0,00	0,00	0%	0%
2 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS	25.590.417,59	-2.280.277,58	23.310.140,01	17.454.743,03	12.799.318,43	75%	55%
- 4 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	13.020.174,18	2.142.660,55	15.162.834,73	9.823.768,92	7.767.216,35	65%	51%
3 GESTION ADMINISTRATIVA	8.611.617,02	2.115.796,17	10.727.413,19	6.968.405,28	4.911.852,71	65%	46%
3 GESTION DEL TALENTO HUMANO	4.408.557,16	26.864,38	4.435.421,54	2.855.363,64	2.855.363,64	64%	64%
- ARRABASTRE	6.225.354,25	0,00	6.225.354,25	6.214.699,50	5.869.423,42	100%	94%
ARRABASTRE	6.225.354,25	0,00	6.225.354,25	6.214.699,50	5.869.423,42	100%	94%
- ARTE CULTURA Y PATRIMONIO	6.077.260,26	0,00	6.077.260,26	3.674.145,30	3.103.597,45	60%	51%
SISTEMA METROPOLITANO DE MUSEOS	6.077.260,26	0,00	6.077.260,26	3.674.145,30	3.103.597,45	60%	51%
- ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	4.216.000,00	400.195,37	4.616.195,37	2.755.487,00	2.648.910,32	61%	59%
SISTEMA METROPOLITANO DE TEATROS	4.110.000,00	400.195,37	4.510.195,37	2.755.487,00	2.648.910,32	61%	59%
- ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	21.666.741,57	169.251,16	21.835.992,73	13.616.939,73	13.070.543,17	60%	60%
60 Y PIQUITO	3.926.318,85	-318.569,09	3.607.749,76	2.529.024,03	2.516.546,98	70%	70%
CASA DE LA MUJER	220.740,44	-40.864,86	179.875,58	112.295,27	110.765,28	62%	62%
CASA DE LA NIÑEZ 1	329.426,58	22.839,58	352.266,16	233.571,82	232.800,31	68%	66%
CASA DE LA NIÑEZ 2	393.331,15	-37.246,07	356.085,08	238.639,14	237.317,49	67%	67%
CENTRO DE ATENCION DE DISCAPACIDADES	549.185,57	-109.481,25	439.704,32	301.151,69	291.423,17	68%	66%
CENTRO DE REFERENCIA GUAGUA QUINDE	813.533,96	30.036,40	843.570,36	590.937,01	568.771,73	70%	67%
CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL COMUNITARIO	11.094.523,20	681.304,78	11.775.827,98	6.233.835,95	6.225.812,21	53%	53%
CENTROS MUNICIPALES DE EDUCACION INICIAL	2.998.577,82	-101.992,73	2.896.585,09	1.994.788,28	1.986.310,13	69%	69%
HABITANTES DE CALLE	258.487,57	1.646,91	260.134,48	172.185,97	161.366,88	65%	62%
HOGAR DE PAZ	319.508,16	-647,67	318.860,49	202.761,54	196.875,88	64%	62%
HOGAR DE VIDA 2	344.325,04	-25.033,78	319.291,26	202.953,85	206.349,52	65%	65%
JOVENES QUITO	417.791,23	-30.812,50	386.978,73	255.181,36	247.354,04	68%	64%
QUITO CIUDADES SEGURAS	0,00	98.071,44	98.071,44	89.614,82	88.845,58	91%	91%
- ATENCION DE SINIESTROS	11.468.078,02	1.408.086,14	12.876.164,16	10.326.271,90	832.456,41	80%	28%
GESTION DE OPERACIONES AERIAS	1.080.000,00	0,00	1.080.000,00	986.304,76	300.476,91	91%	28%
POTENCIACION DE LA GESTION DE SINIESTROS	10.388.153,46	1.408.086,14	11.796.239,60	9.369.967,14	531.977,65	79%	5%
- ATENCION MEDICA PRE HOSPITALARIA	1.910.532,99	84.500,00	1.995.032,99	102.366,47	1.008,71	5%	0%
FORTALECIMIENTO Y GESTION DEL SISTEMA DE ATENCION MEDICA PREI	1.910.532,99	84.500,00	1.995.032,99	102.366,47	1.008,71	5%	0%
- CERVO RESIDUOS	5.802.995,62	23.307.003,45	29.109.999,07	10.327.842,93	6.521.561,32	35%	22%
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ASEO EN EL DMQ	5.802.995,62	23.307.003,45	29.109.999,07	10.327.842,93	6.521.561,32	35%	22%
- CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	7.355.681,04	386.634,01	7.742.315,05	5.916.239,72	4.096.598,77	76%	53%
APOYO LOGISTICO A LAS ENTIDADES DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGU	2.033.059,02	282.982,21	2.316.041,23	1.532.234,79	1.032.760,51	68%	45%
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GENERO, MALTRATO IN	4.079.871,49	2.476,22	4.122.347,71	223.379,75	133.988,64	54%	32%
PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACIFICA	4.912.750,53	101.175,58	5.013.926,11	4.360.625,18	2.929.851,62	63%	59%
- De Cuenta por Pagar	1.189.229,62	0,00	1.189.229,62	1.187.726,40	1.187.726,40	100%	100%
CUENTA POR PAGAR	1.189.229,62	0,00	1.189.229,62	1.187.726,40	1.187.726,40	100%	100%
- FORTALECIMIENTO CENTRAL DE EMERGENCIAS	789.326,49	0,00	789.326,49	260.442,86	108.551,94	33%	14%
FORTALECIMIENTO DE LA CENTRAL DE EMERGENCIAS DEL CBDMQ	789.326,49	0,00	789.326,49	260.442,86	108.551,94	33%	14%
- FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE FORMACION Y ESPECIALIZACION DI	778.135,29	0,00	778.135,29	337.352,56	187.418,43	43%	24%
FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE FORMACION Y ESPECIALIZACION DI	778.135,29	0,00	778.135,29	337.352,56	187.418,43	43%	24%
- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	69.218.881,99	1.220.339,48	70.439.221,47	50.513.466,28	42.172.989,38	72%	60%
F.I. ADM	673.019,72	0,00	673.019,72	599.582,53	229.406,88	59%	34%
FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE TECNOLOGIA Y COMUNICACIONE	2.397.520,88	-83.987,97	2.313.532,91	1.857.204,34	940.021,05	59%	41%
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS, HUMANAS, PSICO-	441.693,25	305.007,45	746.700,70	378.115,51	242.800,66	67%	32%
GESTION ADMINISTRATIVA	19.008.492,42	31.943,53	19.040.435,95	15.665.879,79	11.287.364,99	62%	59%
GESTION ADMINISTRATIVA EPM SERVICIOS AER	1.248.447,47	86.976,93	1.335.424,40	584.828,62	470.736,54	44%	35%
GESTION DEL TALENTO HUMANO	28.316.371,21	2.772.091,05	31.088.462,26	23.342.494,18	21.551.813,27	75%	69%
GESTION DEL TALENTO HUMANO EPM SERVICIOS	7.226.569,41	-128.085,90	7.098.483,51	4.314.824,97	4.314.824,96	61%	61%
POTENCIACION DE LA GESTION INSTITUCIONAL (DAI)	8.655.985,74	-129.010,91	8.526.974,83	4.311.761,13	3.112.111,59	60%	35%
RELACIONES PUBLICAS, PROTOCOLO Y VINCULACION COMUNITARIA	1.260.782,09	470.000,00	1.730.782,09	143.759,22	23.909,97	18%	3%
- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	959.886,45	335.461,17	1.095.347,62	646.736,33	646.209,10	59%	59%
GESTION ADMINISTRATIVA	441.373,46	135.461,17	576.834,63	329.965,92	329.438,70	57%	57%
GESTION DEL TALENTO HUMANO	518.512,99	0,00	518.512,99	316.770,41	316.770,40	61%	61%
- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - TH	1.321.213,08	-46.535,00	1.274.678,08	770.661,09	768.790,16	60%	60%
F.I. TH	1.321.213,08	-46.535,00	1.274.678,08	770.661,09	768.790,16	60%	60%
- GESTION DE RIESGOS	6.079.143,17	2.489.671,66	8.568.814,83	2.982.604,28	1.890.825,52	35%	22%
ATENCION Y RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES	3.886.190,79	661.110,01	4.547.300,80	1.689.240,40	1.049.367,37	37%	23%
REDUCCION DE RIESGOS	2.192.952,38	1.788.561,65	3.981.514,03	1.293.363,88	841.458,15	32%	21%
- Inve/Región de la ciudad	242.725,00	16.829,05	259.554,05	259.554,05	184.277,47	100%	73%
Desarrollo de estudios de la Ciudad	148.682,32	16.458,25	165.140,57	165.140,57	121.557,86	100%	74%
Generacion de Conocimiento	94.042,68	370,80	94.413,48	94.413,48	63.169,61	100%	67%
- METRO DE QUITO	24.092.259,23	358.024,44	24.450.283,67	15.349.172,90	10.344.505,37	63%	42%
PRIMERA LINEA DEL METRO DE QUITO	24.092.259,23	358.024,44	24.450.283,67	15.349.172,90	10.344.505,37	63%	42%
- OPERACION AEROPORTUARIA	1.959.496,95	593.743,74	2.553.240,69	1.392.122,50	1.193.860,84	67%	33%
CONTROL DE LA CONCESION DEL AEROPUERTO	70.190,00	-3.302,00	66.888,00	63.127,02	29.423,02	94%	44%
GESTION DE LA SEGURIDAD DEL AEROPUERTO	1.889.306,95	597.045,74	2.386.352,69	1.328.995,48	790.557,86	55%	33%
- PREVENCIÓN DE RIESGOS	749.172,68	50.000,00	799.172,68	552.914,67	31.668,88	69%	4%
GESTION DE COMUNICACION INTERNA Y EXTERNA DEL CBDMQ	628.124,18	42.000,00	670.124,18	473.085,33	14.334,88	71%	2%
IMAGEN URBANA	121.048,50	7.200,00	128.248,50	79.826,34	17.334,00	62%	14%
- PROMOCION ECONOMICA	4.669.878,05	269.954,57	4.939.832,62	3.072.271,76	2.067.223,00	62%	42%
EMPRENIMIENTO E INNOVACION	616.115,56	76.261,49	692.377,05	453.120,38	310.033,13	65%	45%
FORTALECIMIENTO AGROPRODUCTIVO	647.274,98	17.308,17	664.583,15	521.337,90	511.252,49	78%	77%
PROMOCION Y GESTION TURISTICA	3.406.487,51	176.384,91	3.582.872,42	2.097.813,48	1.345.938,28	59%	35%
- FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE FAENAMIENTO	3.647.687,71	269.315,38	3.917.003,09	1.832.070,92	1.831.497,03	47%	47%
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE FAENAMIENTO	3.647.687						

0001549

• EMASEO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO DE QUITO
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
A AGOSTO 2018

GRUPO DE INGRESOS	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% DEV	% REC
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	49.245.730,00	-1.562.021,03	47.683.708,97	29.550.088,81	25.875.420,61	62%	54%
14 VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	377.210,98	0,00	377.210,98	191.660,80	191.660,80	51%	51%
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	57.417,03	27.096,25	84.513,28	72.700,82	72.700,82	86%	86%
18 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	0,00	7.841.807,19	7.841.807,19	6.230.000,00	6.230.000,00	79%	79%
19 OTROS INGRESOS	53.401,86	0,00	53.401,86	11.837,81	11.837,81	22%	22%
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0,00	4.924,78	4.924,78	4.924,78	3.077,99	100%	63%
27 RECUPERACION DE INVERSIONES Y DE RECURSOS	0,00	300.000,00	300.000,00	189.426,52	189.426,52	63%	63%
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	0,00	13.994.290,24	13.994.290,24	0,00	0,00	0%	0%
37 SALDOS DISPONIBLES	0,00	573.544,80	573.544,80	0,00	0,00	0%	0%
38 CUENTAS POR COBRAR	0,00	4.939.625,31	4.939.625,31	4.363.712,17	4.363.712,17	88%	88%
Total general	49.733.759,87	26.119.267,54	75.853.027,41	40.614.351,71	36.937.836,72	54%	49%

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO DE QUITO
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS
A AGOSTO 2018

PROGRAMA/PROYECTO	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% COMP	% DEV
☐ CERO RESIDUOS	5.802.995,62	23.307.003,45	29.109.999,07	10.327.842,93	6.521.563,32	35%	22%
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ASEO EF	5.802.995,62	23.307.003,45	29.109.999,07	10.327.842,93	6.521.563,32	35%	22%
☐ FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	43.930.764,25	2.812.264,09	46.743.028,34	36.513.933,40	31.004.143,98	78%	66%
GESTION ADMINISTRATIVA	18.280.804,36	-176.415,05	18.104.389,31	15.196.948,39	10.925.913,25	84%	60%
GESTION DEL TALENTO HUMANO	25.649.959,89	2.988.679,14	28.638.639,03	21.316.985,01	20.078.230,73	74%	70%
Total general	49.733.759,87	26.119.267,54	75.853.027,41	46.841.776,33	37.525.707,30	62%	49%

• EMGIRS

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
A AGOSTO 2018

GRUPO DE GASTO	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% DEV	% REC
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	10.440.000,00	0,00	10.440.000,00	7.142.021,96	7.142.021,96	68%	68%
14 ENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	8.517.895,70	0,00	8.517.895,70	4.337.704,66	3.222.126,30	51%	38%
19 OTROS INGRESOS	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0%	0%
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E IN	4.300.000,00	0,00	4.300.000,00	2.866.666,64	2.866.666,64	67%	67%
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	2.913.966,90	0,00	2.913.966,90	1.991.952,14	1.991.952,14	68%	68%
37 SALDOS DISPONIBLES	4.830.855,30	0,00	4.830.855,30	0,00	0,00	0%	0%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	8.161.871,01	0,00	8.161.871,01	4.340.386,57	4.340.386,57	53%	53%
Total general	39.214.588,91	0,00	39.214.588,91	20.678.731,97	19.563.153,61	53%	50%

6

0001549

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS
A AGOSTO 2018

PROGRAMA/PROYECTO	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% COMP.	% DEV.
3 CERO RESIDUOS	28.097.326,91	0,00	28.097.326,91	20.686.606,79	14.371.086,83	74%	51%
1 GESTIÓN DE ESCOMBRERAS	4.103.997,14	-926.686,88	3.177.310,26	1.370.239,25	359.342,22	43%	11%
2 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	23.993.329,77	926.686,88	24.920.016,65	19.316.367,54	14.011.744,61	78%	56%
4 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	11.117.262,00	0,00	11.117.262,00	6.591.905,16	6.195.447,95	59%	56%
3 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	3.919.459,61	-1.720,42	3.917.739,19	2.068.243,79	1.726.745,76	53%	44%
4 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	7.197.802,39	1.720,42	7.199.522,81	4.523.661,37	4.468.702,19	63%	62%
Total general	39.214.588,91	0,00	39.214.588,91	27.278.511,95	20.566.534,78	70%	52%

ENTES:

Además, en la Mesa de Trabajo se expuso el presupuesto de gastos de la Unidad Patronato, de la Secretaría de Seguridad y de la Secretaría de Inclusión Social, al 31 de agosto y al 27 de septiembre de 2018.

- Patronato San José

UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
A AGOSTO DE 2018

GRUPO DE INGRESO	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recalculado	% DEV.	% REC.
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITA E INV	23.308.500,00	-9.754,35	23.298.745,65	15.539.000,00	15.539.000,00	67%	67%
Total general	23.308.500,00	-9.754,35	23.298.745,65	15.539.000,00	15.539.000,00	67%	67%

UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS
A AGOSTO DE 2018

PROGRAMA/PROYECTO	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% COMP.	% DEV.
ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	21.666.741,57	169.251,16	21.835.992,73	13.161.939,73	13.070.543,17	60%	60%
60 Y PIQUITO	3.926.318,85	-318.569,09	3.607.749,76	2.529.024,03	2.516.546,98	70%	70%
CASA DE LA MUJER	220.740,44	-40.864,86	179.875,58	112.295,27	110.765,28	62%	62%
CASA DE LA NIÑEZ 1	329.426,58	22.839,58	352.266,16	233.571,82	232.800,31	66%	66%
CASA DE LA NIÑEZ 2	393.331,15	-37.246,07	356.085,08	238.639,14	237.317,49	67%	67%
CENTRO DE ATENCION DE DISCAPACIDADES	549.185,57	-109.481,25	439.704,32	301.151,69	291.429,17	68%	66%
CENTRO DE REFERENCIA GUAGUA QUINDE	813.533,96	30.036,40	843.570,36	590.937,01	568.771,73	70%	67%
CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL COMUNITARIO	11.094.523,20	681.304,78	11.775.827,98	6.233.835,95	6.225.812,21	53%	53%
CENTROS MUNICIPALES DE EDUCACION INICIAL	2.998.577,82	-101.992,73	2.896.585,09	1.994.788,28	1.986.310,13	69%	69%
HABITANTES DE CALLE	259.481,57	1.646,91	261.128,48	172.184,97	161.364,85	66%	62%
HOGAR DE PAZ	319.506,16	-647,67	318.858,49	202.761,54	196.875,88	64%	62%
HOGAR DE VIDA 2	344.325,04	-25.033,78	319.291,26	207.953,85	206.349,52	65%	65%
JOVENES QUITO	417.791,23	-30.812,50	386.978,73	255.181,36	247.354,04	66%	64%
QUITO CIUDADES SEGURAS	0,00	98.071,44	98.071,44	89.614,82	88.845,58	91%	91%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.641.758,43	-179.005,51	1.462.752,92	956.128,24	945.722,72	65%	65%
GESTION ADMINISTRATIVA	130.073,92	37.582,58	167.656,50	85.345,88	74.940,36	51%	45%
GESTION DEL TALENTO HUMANO	1.511.684,51	-216.588,09	1.295.096,42	870.782,36	870.782,36	67%	67%
Total general	23.308.500,00	-9.754,35	23.298.745,65	14.118.067,97	14.016.265,89	61%	60%

0001549

DEPENDENCIAS:

- Secretaría de Seguridad

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2018							
AREA/SECTOR/DEP./PROGRAMA/PROYECTO/PARTIDA PRESUP.	Asignación inicial	Traspasos	Codificado 1	Comprometido	Devengado	% Comp.	% Dev.
- COMUNALES	5.619.700,39	2.194.134,08	7.813.834,47	4.917.503,38	4.628.005,96	63%	59%
- SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	5.619.700,39	2.194.134,08	7.813.834,47	4.917.503,38	4.628.005,96	63%	59%
- Secretaría General Seguridad Gobernabili	5.619.700,39	2.194.134,08	7.813.834,47	4.917.503,38	4.628.005,96	63%	59%
- CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	592.536,15	0,00	592.536,15	423.863,64	190.938,72	72%	32%
G100N10100002D PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	397.536,15	0,00	397.536,15	232.321,24	120.876,45	58%	30%
G100N10100004D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y C	195.000,00	0,00	195.000,00	191.542,40	70.062,27	98%	36%
- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	4.069.504,24	713.334,08	4.782.838,32	2.418.639,74	2.411.739,74	51%	50%
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	24.000,00	0,00	24.000,00	23.677,81	16.777,81	99%	70%
GC00A10100004D REMUNERACIÓN PERSONAL	4.045.504,24	713.334,08	4.758.838,32	2.394.961,93	2.394.961,93	50%	50%
- GESTIÓN DE RIESGOS	957.660,00	1.480.800,00	2.438.460,00	2.075.000,00	2.025.327,50	85%	83%
G100N30100002D PREVENCIÓN DE RIESGOS	157.660,00	505.800,00	663.460,00	300.000,00	300.000,00	45%	45%
G100N30100003D REDUCCIÓN DE RIESGOS	800.000,00	975.000,00	1.775.000,00	1.775.000,00	1.725.327,50	100%	97%
Total MDMQ	5.619.700,39	2.194.134,08	7.813.834,47	4.917.503,38	4.628.005,96	63%	59%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DEL 01 DE ENERO AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018							
AREA/SECTOR/DEP./PROG./PROYECTO	Asignación inicial	Traspasos	Codificado	Comprometido	Devengado	% EJC. COMP.	% EJC. DEV.
- COMUNALES	5.619.700,39	2.194.134,08	7.813.834,47	5.614.737,30	5.362.071,42	72%	69%
- SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	5.619.700,39	2.194.134,08	7.813.834,47	5.614.737,30	5.362.071,42	72%	69%
- Secretaría General Seguridad Gobernabili	5.619.700,39	2.194.134,08	7.813.834,47	5.614.737,30	5.362.071,42	72%	69%
- CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	592.536,15	0,00	592.536,15	432.293,87	230.410,49	73%	39%
G100N10100002D PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAF/	397.536,15	0,00	397.536,15	240.751,47	160.348,22	61%	40%
G100N10100004D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVEI	195.000,00	0,00	195.000,00	191.542,40	70.062,27	98%	36%
- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	4.069.504,24	713.334,08	4.782.838,32	2.743.983,43	2.737.083,43	57%	57%
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	24.000,00	0,00	24.000,00	23.677,81	16.777,81	99%	70%
GC00A10100004D REMUNERACIÓN PERSONAL	4.045.504,24	713.334,08	4.758.838,32	2.720.305,62	2.720.305,62	57%	57%
- GESTIÓN DE RIESGOS	957.660,00	1.480.800,00	2.438.460,00	2.438.460,00	2.394.577,50	100%	98%
G100N30100002D PREVENCIÓN DE RIESGOS	157.660,00	505.800,00	663.460,00	663.460,00	663.460,00	100%	100%
G100N30100003D REDUCCIÓN DE RIESGOS	800.000,00	975.000,00	1.775.000,00	1.775.000,00	1.731.117,50	100%	98%
Total general	5.619.700,39	2.194.134,08	7.813.834,47	5.614.737,30	5.362.071,42	72%	69%

- Secretaría de Inclusión Social

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2018							
AREA/SECTOR/DEP./PROGRAMA/PROYECTO/PARTIDA PRESUP.	Asignación inicial	Traspasos	Codificado 1	Comprometido	Devengado	% Comp.	Dev.
- SOCIALES	1.895.357,64	0,00	1.895.357,64	969.218,89	969.218,89	51%	51%
- INCLUSIÓN SOCIAL	1.895.357,64	0,00	1.895.357,64	969.218,89	969.218,89	51%	51%
- Secretaría de Inclusión Social	1.895.357,64	0,00	1.895.357,64	969.218,89	969.218,89	51%	51%
- ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	406.426,00	0,00	406.426,00	146.250,00	146.250,00	36%	36%
G100J10100001D INCLUSIÓN EDUCATIVA	406.426,00	0,00	406.426,00	146.250,00	146.250,00	36%	36%
- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.146.242,17	-209.280,48	936.961,69	657.320,30	657.320,30	70%	70%
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	6.000,00	0,00	6.000,00	4.518,14	4.518,14	75%	75%
GC00A10100004D REMUNERACIÓN PERSONAL	1.140.242,17	-209.280,48	930.961,69	652.802,16	652.802,16	70%	70%
- POLÍTICA SOCIAL INTEGRAL	5.600,00	0,00	5.600,00	0,00	0,00	0%	0%
G100J10200002D TRANSVERSALIZACIÓN DE ENFOQUES Y GARANTÍ	5.600,00	0,00	5.600,00	0,00	0,00	0%	0%
- PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS	337.089,47	209.280,48	546.369,95	165.648,59	165.648,59	30%	30%
G100J10300001D GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	140.470,00	126.460,00	266.930,00	96.273,79	96.273,79	36%	36%
G100J10300002D PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATEN	196.619,47	82.820,48	279.439,95	69.374,80	69.374,80	25%	25%
Total MDMQ	1.895.357,64	0,00	1.895.357,64	969.218,89	969.218,89	51%	51%

0001549

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DEL 01 DE ENERO AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018							
AREA/SECTOR/DEP/PRDG/PROYECTO	Asignación inicial	Traspasos	Codificado	Comprometido	Devengado	% EJC COMP	% EJC DEV
- SOCIALES	1.895.357,64	0,00	1.895.357,64	1.091.794,99	1.055.784,85	58%	56%
- INCLUSION SOCIAL	1.895.357,64	0,00	1.895.357,64	1.091.794,99	1.055.784,85	58%	56%
- Secretaría De Inclusión Social	1.895.357,64	0,00	1.895.357,64	1.091.794,99	1.055.784,85	58%	56%
- ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	406.426,00	0,00	406.426,00	146.250,00	146.250,00	36%	36%
G100J10100001D INCLUSIÓN EDUCATIVA	406.426,00	0,00	406.426,00	146.250,00	146.250,00	36%	36%
- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.146.242,17	-209.280,48	936.961,69	732.758,62	732.758,62	78%	78%
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	6.000,00	0,00	6.000,00	4.518,14	4.518,14	75%	75%
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	1.140.242,17	-209.280,48	930.961,69	728.240,48	728.240,48	78%	78%
- POLÍTICA SOCIAL INTEGRAL	5.600,00	0,00	5.600,00	0,00	0,00	0%	0%
G100J10200002D TRANSVERSALIZACIÓN DE ENFOQUES Y GARAN	5.600,00	0,00	5.600,00	0,00	0,00	0%	0%
- PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS	337.089,47	209.280,48	546.369,95	212.786,37	176.776,23	39%	32%
G100J10300001D GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	140.470,00	126.460,00	266.930,00	96.273,79	96.273,79	36%	36%
G100J10300002D PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE A	196.619,47	82.820,48	279.439,95	116.512,58	80.502,44	42%	29%
Total general	1.895.357,64	0,00	1.895.357,64	1.091.794,99	1.055.784,85	58%	56%

Con el propósito de disponer de la ejecución presupuestaria de todas las Empresas y Entes Adscritos, se presenta la información consolidada al 31 de agosto conforme al oficio N°1421:

0001549

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTARIA
INGRESOS
EMPRESAS Y ENTES ADSCRITOS

Etiquetas de fila	ASIGNACIÓN INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EIEC DEV	% EIEC REC
EMPRESA	562.595.186,90	578.937.450,86	343.081.369,53	282.133.425,70	59%	49%
EMASEO	49.733.759,87	61.858.737,17	37.439.178,13	33.731.727,43	61%	55% **
EMGIRS - EP	39.214.588,91	39.214.588,91	19.209.644,22	18.156.058,71	49%	46% **
EMPRESA DE HÁBITAT Y VIVIENDA	10.227.831,93	10.227.831,93	4.604.119,81	0,00	45%	0% **
EMPRESA DE PASAJEROS	86.386.227,85	86.386.227,85	54.234.472,33	54.190.963,91	63%	63% **
EMPRESA DE RASTRO	4.607.574,16	5.012.354,71	2.483.994,80	1.369.721,04	50%	27% *
EMPRESA MERCADO MAYORISTA	1.764.271,15	1.764.271,15	787.228,76	654.154,22	45%	37% **
EP EMSEGURIDAD	15.187.165,16	18.194.246,83	16.855.611,82	0,00	93%	0%
EPMAPS	186.767.151,82	186.767.151,82	120.693.646,18	123.369.639,41	65%	66% **
EPMMOP	127.410.670,74	127.410.670,74	61.813.339,66	31.022.488,71	49%	24%
EPMSA	10.510.600,00	10.958.000,00	6.819.962,03	5.022.517,31	62%	46%
METRO DE QUITO	24.092.259,23	24.450.283,67	14.616.154,96	14.616.154,96	60%	60%
QUITO TURISMO	6.693.086,08	6.693.086,08	3.524.016,83	0,00	53%	0% **
ENTES	98.269.215,80	100.262.000,90	69.091.189,66	64.552.809,26	69%	64%
COMPINA	750.000,00	870.956,99	563.275,00	683.456,99	65%	78%
CONQUITO	2.534.703,38	2.666.776,28	1.838.478,14	1.689.438,37	69%	63%
CUERPO DE BOMBEROS	58.243.516,24	58.243.516,24	40.378.489,14	39.997.788,03	69%	69% **
FONDO AMBIENTAL	1.821.114,04	3.170.428,23	3.007.434,36	3.007.434,36	95%	95%
FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD	6.077.260,26	6.077.260,26	3.946.599,91	0,00	65%	0%
INSTITUTO DE LA CIUDAD	242.725,00	242.725,00	180.023,34	0,00	74%	0%
QUITO HONESTO	1.181.396,88	1.181.396,88	627.056,57	627.056,57	53%	53% **
TEATRO NACIONAL SUCRE	4.110.000,00	4.510.195,37	3.010.833,20	3.008.634,94	67%	67% **
UNIDAD PATRONATO SAN JOSE	23.308.500,00	23.298.745,65	15.539.000,00	15.539.000,00	67%	67%
Total general	660.864.402,70	679.199.451,76	412.172.559,19	346.686.234,96	61%	51%

* Con corte a Abril

** Con corte a Julio

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTARIA
GASTOS
EMPRESAS Y ENTES ADSCRITOS

Etiquetas de fila	ASIGNACIÓN INICIAL	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% EIEC COMP	% EIEC DEV
EMPRESA	562.595.186,72	579.010.450,68	242.637.918,86	275.140.951,20	42%	48%
EMASEO	49.733.759,87	61.858.737,17	41.971.098,40	32.432.070,84	68%	52%
EMGIRS - EP	39.214.588,91	39.214.588,91	27.479.578,02	18.760.515,18	70%	48% **
EMPRESA DE HÁBITAT Y VIVIENDA	10.227.831,93	10.227.831,93	6.275.082,68	4.994.903,13	61%	49% **
EMPRESA DE PASAJEROS	86.386.227,85	86.386.227,85	44.025.912,33	37.853.719,66	51%	44% **
EMPRESA DE RASTRO	4.607.574,16	5.012.354,71	2.950.278,78	2.949.177,66	59%	59%
EMPRESA MERCADO MAYORISTA	1.764.271,15	1.764.271,15	1.083.422,59	808.427,15	61%	46% **
EP EMSEGURIDAD	15.187.165,16	18.194.246,83	10.437.156,33	6.876.735,32	57%	38%
EPMAPS	186.767.151,64	186.767.151,64	0,00	102.187.908,10	0%	55% **
EPMMOP	127.410.670,74	127.483.670,74	83.096.235,59	49.809.349,19	65%	39%
EPMSA	10.510.600,00	10.958.000,00	6.332.469,60	5.638.987,19	58%	51%
METRO DE QUITO	24.092.259,23	24.450.283,67	15.349.172,90	10.344.505,37	63%	42%
QUITO TURISMO	6.693.086,08	6.693.086,08	3.637.511,64	2.484.652,41	54%	37% **
ENTES	98.269.215,80	100.262.000,90	58.968.451,95	42.644.451,62	59%	43%
COMPINA	750.000,00	870.956,99	453.053,88	453.053,88	52%	52%
CONQUITO	2.534.703,38	2.666.776,28	1.882.319,94	1.536.682,42	71%	58%
CUERPO DE BOMBEROS	58.243.516,24	58.243.516,24	35.033.632,53	19.725.105,37	60%	34% **
FONDO AMBIENTAL	1.821.114,04	3.170.428,23	869.736,04	693.396,58	27%	22%
FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD	6.077.260,26	6.077.260,26	3.674.145,30	3.103.597,45	60%	51%
INSTITUTO DE LA CIUDAD	242.725,00	242.725,00	0,00	184.727,47	0%	76% **
QUITO HONESTO	1.181.396,88	1.181.396,88	560.483,87	554.610,14	47%	47% **
TEATRO NACIONAL SUCRE	4.110.000,00	4.510.195,37	2.377.012,42	2.377.012,42	53%	53% **
UNIDAD PATRONATO SAN JOSE	23.308.500,00	23.298.745,65	14.118.067,97	14.016.265,89	61%	60%
Total general	660.864.402,52	679.272.451,58	301.606.370,81	317.785.402,82	44%	47%

** Con corte a Julio

0001549

Con fines informativos se presenta la ejecución presupuestaria actualizada de las Empresas y Entes:

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EJECUCIÓN DE PRESUPUESTARIA CON CORTE A AGOSTO 2018 INGRESOS EMPRESAS Y ENTES ADSCRITOS				
Datos				
DEPENDENCIA	ASIGNACIÓN INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	RECALIDADADO
EMPRESA	562.595.186,90	593.011.741,10	350.078.750,74	335.416.642,27
EMASEO	49.733.759,87	75.853.027,41	40.614.351,71	36.937.836,72
EMGIRS EP	39.214.588,91	39.214.588,91	20.678.731,97	19.563.153,61 *
EMPRESA DE HÁBITAT Y VIVIENDA	10.227.831,93	10.227.831,93	4.604.119,81	0,00 *
EMPRESA DE PASAJEROS	86.386.227,85	86.386.227,85	54.234.472,33	54.190.963,91
EMPRESA DE RASTRO	4.607.574,16	5.012.354,71	3.892.314,16	2.801.615,68
EMPRESA MERCADO MAYORISTA	1.764.271,15	1.764.271,15	945.393,88	836.130,76
EP EMSEGURIDAD	15.187.165,16	18.194.246,83	16.855.611,82	16.855.611,82
EPMAPS	186.767.151,82	186.767.151,82	120.693.646,18	123.369.639,41
EPMMOP	127.410.670,74	127.410.670,74	62.412.200,06	60.216.869,89 *
EPMSA	10.510.600,00	10.958.000,00	6.819.962,03	6.028.665,51
METRO DE QUITO	24.092.259,23	24.450.283,67	14.616.154,96	14.616.154,96
QUITO TURISMO	6.693.086,08	6.773.086,08	3.711.791,83	
ENTES	98.269.215,78	100.290.566,53	71.521.159,23	64.967.601,00
COMPINA	750.000,00	870.956,99	563.275,00	
CONQUITO	2.534.703,36	2.666.776,26	1.838.478,14	
CUERPO DE BOMBEROS	58.243.516,24	58.243.516,24	42.790.593,35	42.583.940,18
FONDO AMBIENTAL	1.821.114,04	3.170.428,23	3.007.434,36	3.007.434,36
FUNDACION MUSEOS DE LA CIUDAD	6.077.260,26	6.077.260,26	3.946.599,91	
INSTITUTO DE LA CIUDAD	242.725,00	271.290,65	184.727,47	190.382,29
QUITO HONESTO	1.181.396,88	1.181.396,88	627.056,57	627.056,57 *
TEATRO NACIONAL SUCRE	4.110.000,00	4.510.195,37	3.023.994,43	3.019.787,60
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ	23.308.500,00	23.298.745,65	15.539.000,00	15.539.000,00
Total general	660.864.402,68	693.302.307,63	421.599.909,97	400.384.243,27

* JULIO 2018

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EJECUCIÓN DE PRESUPUESTARIA CON CORTE A AGOSTO 2018 GASTOS EMPRESAS Y ENTES ADSCRITOS				
Datos				
DEPENDENCIA	ASIGNACIÓN INICIAL	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO
EMPRESA	559.966.683,16	590.267.237,36	245.804.786,48	280.816.665,76
EMASEO	49.733.759,87	75.853.027,41	46.841.776,33	37.525.707,30
EMGIRS EP	39.214.588,91	39.214.588,91	27.278.511,95	20.566.534,78 *
EMPRESA DE HÁBITAT Y VIVIENDA	10.227.831,93	10.227.831,93	6.275.082,68	4.994.903,13 *
EMPRESA DE PASAJEROS	86.386.227,85	86.386.227,85	44.025.912,33	37.853.719,66
EMPRESA DE RASTRO	4.607.574,16	5.012.354,71	2.478.807,25	2.477.706,13
EMPRESA MERCADO MAYORISTA	1.764.271,15	1.764.271,15	1.190.898,17	944.253,60
EP EMSEGURIDAD	15.187.165,16	18.194.246,83	10.437.156,33	6.876.735,32
EPMAPS	186.767.151,64	186.767.151,64	0,00	102.187.908,10
EPMMOP	124.782.167,18	124.666.167,18	81.655.973,05	48.600.184,79 *
EPMSA	10.510.600,00	10.958.000,00	6.332.469,60	5.638.987,19
METRO DE QUITO	24.092.259,23	24.450.283,67	15.349.172,90	10.344.505,37
QUITO TURISMO	6.693.086,08	6.773.086,08	3.939.025,89	2.805.520,39
ENTES	98.269.215,78	100.278.829,94	64.542.651,07	50.467.041,61
COMPINA	750.000,00	870.956,99	453.053,88	453.053,88
CONQUITO	2.534.703,36	2.666.776,26	1.882.319,94	1.536.682,42
CUERPO DE BOMBEROS	58.243.516,24	58.243.516,25	39.969.803,02	27.275.797,46
FONDO AMBIENTAL	1.821.114,04	3.170.428,23	869.736,04	693.396,58
FUNDACION MUSEOS DE LA CIUDAD	6.077.260,26	6.077.260,26	3.674.145,30	3.103.597,45
INSTITUTO DE LA CIUDAD	242.725,00	259.554,05	259.554,05	184.727,47
QUITO HONESTO	1.181.396,88	1.181.396,88	560.483,87	554.610,14 *
TEATRO NACIONAL SUCRE	4.110.000,00	4.510.195,37	2.755.487,00	2.648.910,32
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ	23.308.500,00	23.298.745,65	14.118.067,97	14.016.265,89
Total general	658.235.898,94	690.546.067,30	310.347.437,55	331.283.707,37

* JULIO 2018

0001549

Finalmente se detalla el presupuesto Consolidado del MDMQ al 31 de agosto conforme al oficio N°144:

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2018							
AREA/SECTOR	Asignación inicial	Trasposos	Codificado 1	Comprometido	Devengado	% Ejec. Ejer.	% Ejec. Dev.
COMUNALES	345.630.143,62	13.926.719,57	359.556.863,19	276.399.111,53	189.561.903,85	77%	53%
AMBIENTE	6.696.454,47	6.270.524,67	12.966.979,14	12.130.111,54	10.609.932,51	94%	82%
COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION	71.019.890,35	1.494.150,83	72.514.041,18	44.798.273,80	26.123.124,04	62%	36%
MOVILIDAD	196.713.743,75	6.501.450,05	203.215.193,80	167.081.696,50	112.301.643,16	82%	55%
SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	29.719.379,95	2.117.087,25	31.836.467,20	19.289.788,61	17.940.377,96	61%	56%
TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	41.480.675,10	-2.456.493,23	39.024.181,87	33.099.241,08	22.586.826,18	85%	58%
ECONÓMICOS	9.860.250,97	0,00	9.860.250,97	6.127.764,30	4.483.602,71	62%	45%
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE CO	5.908.113,34	-80.000,00	5.828.113,34	2.753.006,90	2.120.166,83	47%	36%
DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	3.952.137,63	80.000,00	4.032.137,63	3.374.757,40	2.363.435,88	84%	59%
GENERALES	217.170.806,50	499.005,02	217.669.811,52	111.279.638,58	94.516.966,47	51%	43%
ADMINISTRACION GENERAL	190.849.934,19	443.666,00	191.293.600,19	93.549.938,40	81.048.545,64	49%	42%
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	5.909.734,52	-7.423,90	5.902.310,62	3.819.789,61	3.256.357,63	65%	55%
COMUNICACION	6.754.665,96	20.575,61	6.775.241,57	5.498.159,51	2.282.639,84	81%	34%
COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DE	12.179.845,26	34.871,55	12.214.716,81	7.514.980,67	7.113.561,33	62%	58%
PLANIFICACION	1.476.626,57	7.315,76	1.483.942,33	896.770,39	815.862,03	60%	55%
SOCIALES	95.935.888,54	396,74	95.936.285,28	68.466.273,32	52.479.574,88	71%	55%
CULTURA	16.675.979,52	-10.875,20	16.665.104,32	13.316.646,33	9.402.492,28	80%	56%
EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	33.496.768,66	36.425,73	33.533.194,39	19.208.068,97	16.389.387,52	57%	49%
INCLUSION SOCIAL	25.953.857,64	-28.671,75	25.925.185,89	24.999.047,14	17.070.716,89	96%	66%
SALUD	19.809.282,72	3.517,96	19.812.800,68	10.942.510,88	9.616.976,19	55%	49%
Total MDMQ	668.597.089,63	14.426.121,33	683.023.210,96	462.272.787,73	341.042.047,91	68%	50%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROYECTO METRO DE QUITO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2018							
AREA/SECTOR	Asignación inicial	Trasposos	Codificado 1	Comprometido	Devengado	% Ejec. Comp.	% Ejec. Dev.
COMUNALES	894.942.314,89	112.344.010,00	1.007.286.324,89	999.601.562,23	358.167.515,27	99%	36%
MOVILIDAD	894.942.314,89	112.344.010,00	1.007.286.324,89	999.601.562,23	358.167.515,27	99%	36%
Total METRO	894.942.314,89	112.344.010,00	1.007.286.324,89	999.601.562,23	358.167.515,27	99%	36%

Con corte al 27 de septiembre de 2018:

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DEL 01 DE ENERO AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018							
AREA/SECTOR/DEP/PROG/PROYECTO	Asignación inicial	Trasposos	Codificado	Comprometido	Devengado	% EJEC. COMP.	% EJEC. DEV.
COMUNALES	345.630.143,62	13.896.413,74	359.526.557,36	286.744.487,14	212.733.407,79	80%	59%
AMBIENTE	6.696.454,47	6.245.096,01	12.941.550,48	12.318.642,09	11.108.838,84	95%	86%
COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIU	71.019.890,35	1.489.273,66	72.509.164,01	48.871.255,42	30.367.977,75	67%	42%
MOVILIDAD	196.713.743,75	6.501.450,05	203.215.193,80	169.916.253,33	125.884.133,15	84%	62%
SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	29.719.379,95	2.117.087,25	31.836.467,20	21.429.860,44	20.218.237,75	67%	64%
TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	41.480.675,10	-2.456.493,23	39.024.181,87	34.208.475,86	25.154.220,30	88%	64%
ECONÓMICOS	9.860.250,97	0,00	9.860.250,97	6.631.813,49	5.102.907,59	67%	52%
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERC	5.908.113,34	-80.000,00	5.828.113,34	3.126.951,51	2.444.482,83	54%	42%
DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	3.952.137,63	80.000,00	4.032.137,63	3.504.861,98	2.658.424,76	87%	66%
GENERALES	217.170.806,50	529.310,85	217.700.117,35	124.408.818,92	103.985.524,38	57%	48%
ADMINISTRACION GENERAL	190.849.934,19	452.861,93	191.302.796,12	105.210.460,42	88.769.988,26	55%	46%
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	5.909.734,52	-7.423,90	5.902.310,62	4.176.135,64	3.692.189,65	71%	63%
COMUNICACION	6.754.665,96	20.575,61	6.775.241,57	5.760.117,25	2.647.938,35	85%	39%
COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL COI	12.179.845,26	37.399,62	12.217.244,88	8.283.790,28	7.957.774,07	68%	65%
PLANIFICACION	1.476.626,57	25.897,59	1.502.524,16	978.315,33	917.634,05	65%	61%
SOCIALES	95.935.888,54	396,74	95.936.285,28	72.583.605,79	59.932.921,58	76%	62%
CULTURA	16.675.979,52	-10.875,20	16.665.104,32	13.843.472,53	11.101.323,24	83%	67%
EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	33.496.768,66	36.425,73	33.533.194,39	21.582.974,43	18.717.664,17	64%	56%
INCLUSION SOCIAL	25.953.857,64	-28.671,75	25.925.185,89	25.121.623,24	19.159.770,54	97%	74%
SALUD	19.809.282,72	3.517,96	19.812.800,68	12.035.535,59	10.954.163,63	61%	55%
Total general	668.597.089,63	14.426.121,33	683.023.210,96	490.368.725,34	381.754.761,34	72%	56%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROYECTO METRO DE QUITO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DEL 01 DE ENERO AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018							
AREA/SECTOR/DEP/PROG/PROYECTO	Asignación inicial	Trasposos	Codificado	Comprometido	Devengado	% EJEC. COMP.	% EJEC. DEV.
COMUNALES	894.942.314,89	112.344.010,00	1.007.286.324,89	999.626.562,23	398.985.696,40	99%	40%
MOVILIDAD	894.942.314,89	112.344.010,00	1.007.286.324,89	999.626.562,23	398.985.696,40	99%	40%
Total general	894.942.314,89	112.344.010,00	1.007.286.324,89	999.626.562,23	398.985.696,40	99%	40%

17

0001549

- 3) *Señala que en las ordenanzas presupuestarias se dispuso la presentación de informes cuatrimestrales sobre la ejecución presupuestaria de la Municipalidad, lo cual ha resultado inútil, pues de la información se evidencia que en los últimos meses del año se intenta ejecutar obras que no cuentan con una debida planificación.*

Al respecto me permito indicar que para el ejercicio económico 2017, los informes cuatrimestrales fueron presentados:

- I Cuatrimestre, Oficio No. 00916 de mayo 15 de 2017.
- II Cuatrimestre, Oficio 1764 de septiembre 15 de 2017.
- Liquidación Presupuestaria, Oficio 418 de marzo 19 de 2018.

Para el presente año, la información del I Cuatrimestre, se presentó con Oficio No. 716 de mayo 14 de 2018. En el caso del II Cuatrimestre, nos encontramos consolidando la información y se estima presentarla hasta el 08 de octubre de 2018. (Anexo 3)

- 4) *Solicita información más concreta, con relación a aquella remitida por la Unidad Patronato Municipal San José la cual fue distribuida durante el día de la misma sesión.*

La respuesta a esta observación se encuentra en el numeral 2. Además, mediante oficios DMF-DIR-1139-2018 y DMF-DIR-1146-2018 de septiembre 26 y 27 de 2018, se solicitó a la Unidad Municipal Patronato San José, mayor información.

Con oficios Nos. UPMSJ-D-2018-0610 y UPMSJ-D-2018-0611 de septiembre 27 y 28 de 2018, en lo pertinente, manifiesta que ha celebrado convenios con el sector privado no financiero en beneficio de la población más vulnerable del Distrito Metropolitano de Quito, la alimentación de los grupos de atención prioritaria y la ejecución de la política social que tiene a su cargo. Además, adjunta un cronograma de ejecución por programa, proyecto y partida presupuestaria (Anexo 4).

- 5) *Requiere que para segundo debate se presente con mayor detalle un desglose de los gastos previstos en el presupuesto, así como un informe de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo — EMASEO, sobre el destino que dará a los recursos que se le asignan en la reforma.*

La respuesta a esta observación se encuentra en el numeral 2 en el detalle de Empresas. Sin embargo, con oficio DMF-DIR-1137 -2018 de septiembre 26 de 2018, se solicitó a la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, un mayor detalle.

0001549

En el oficio No. 282-GG-2018 de septiembre 27 de 2018, se concluye que dicha empresa debe solventar las necesidades técnicas para los gastos de repuestos, mantenimiento, arrendamiento de volquetas, plataformas, monta cargas y contratación de personal operativo por un monto de USD 18.3 millones, dentro de la contingencia de EMASEO, las transferencias recibidas por parte del MDMQ por el monto de USD 14.7 millones se encuentran justificadas en los rubros mencionados anteriormente. (Anexo 5).

b) Concejala Carla Cevallos Romo:

- 6) *Señala que es necesario evidenciar en el presupuesto de la Municipalidad un enfoque de género e inclusión social. Y solicita que previo el segundo debate la información sea distribuida con suficiente anticipación para su análisis.*

Mediante oficio DMF-DIR-1140-2018 de septiembre 26 de 2018, se solicitó a la Secretaría de Inclusión Social, información sobre la asignación de recursos municipales destinados a cumplir con un mayor aporte a la perspectiva social.

Dicha Secretaría, con oficio No. SIS-2018-1235 de septiembre 27 de 2018, manifiesta que el Plan Operativo Anual ha sido construido tomando en consideración la movilidad humana, las discapacidades, el género, la interculturalidad y generalidad. (Anexo 6).

En alusión a que la información sea distribuida con anticipación la respuesta a esta observación se encuentra en el numeral 1.

- 7) *Con oficio No. 3674-CCR-DMQ de septiembre 27 de 2018, remitido por la señora Concejal, señala que el COMPINA a partir del 7 de septiembre del año en curso, asume nuevas competencias, razón por la cual es importante que se asigne más recursos al nuevo Concejo de Protección de Derechos del DMQ.*

Al respecto es necesario mencionar que, en junio 7 de 2018, se remitió el oficio No. 50, a través del cual se emiten las directrices de la reforma presupuestaria para el año 2018, que contempla entre otros aspectos, los ajustes necesarios en los presupuestos para el cumplimiento de los programas y proyectos de toda la Corporación Municipal. En el presente caso, la Dirección Metropolitana Financiera no recibió ningún requerimiento por parte del COMPINA en las fechas establecidas, al momento resulta complicado ya que el presupuesto ha sido presentado y se encuentra equilibrado, tanto por los ingresos como por los gastos. No obstante, es importante señalar que existe el compromiso de asignar recursos adicionales que fomenten la protección de Derechos. (Anexo 7).

0001549

c) Concejal Jorge Albán Gómez

- 8) *Reitera la necesidad de contar con información uniforme, debidamente actualizada y con la anticipación suficiente para que los integrantes del Cuerpo Edificio puedan analizarla y formular observaciones.*

En la mesa de trabajo el señor Concejal Albán, manifestó que no se ha pronunciado en el sentido que menciona la Secretaría del Concejo, toda vez que se ha recibido la información solicitada.

- 9) *Por otra parte, requiere de información más detallada con relación a la remitida, en lo relacionado con el presupuesto asignado a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, así como información más detallada y precisa sobre el presupuesto asignado a la Empresa Pública Metropolitana de Aseo — EMASEO.*

La respuesta a esta observación se encuentra en el numeral 2 (en el detalle de las Empresas); Sin embargo, mediante oficio DMF-DIR-1135-2018 de septiembre 26 de 2018, se solicitó a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, información más detallada.

Con oficio No. SGS-2018-2058 de octubre 01 de 2018, la Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad, presenta un informe desglosado por proyecto de inversión, producto y actividad, en el cual se puede evidenciar que la mayoría de actividades programadas en el POA se encuentran en ejecución. (Anexo 8).

En cuanto a la Empresa Pública Metropolitana de Aseo — EMASEO, se encuentra atendido en el punto 5.

d) Concejala Renata Moreno:

- 10) *Manifiesta su preocupación por la ejecución presupuestaria, por lo que consulta a las empresas a qué se debe la baja ejecución, ya que, si bien no se puede prever el 100% de las situaciones futuras, como en materia de seguridad, debe darse un proceso de seguimiento a la ejecución presupuestaria.*

El cuadro de la ejecución de las empresas se encuentra en el numeral 2.

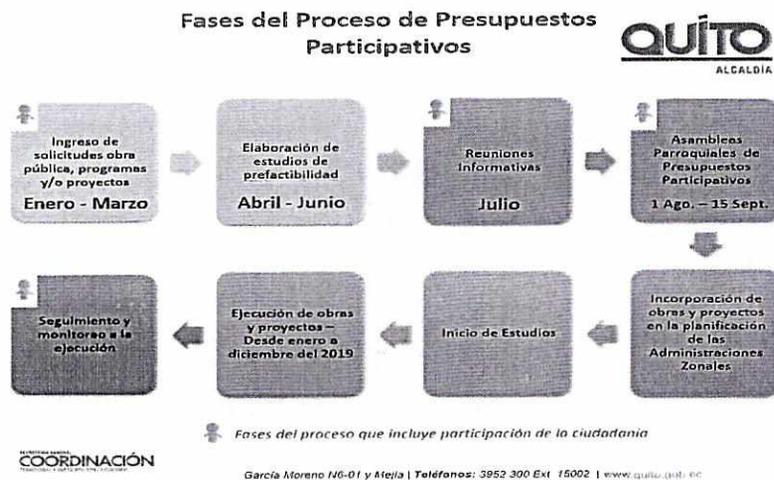
e) Concejala Susana Castañeda:

- 11) *Señala que quedan tres meses para que culmine el año y la ejecución presupuestaria constante en la información distribuida para el debate no es la ideal.*



0001549

Es importante mencionar lo expuesto por la Secretaría de Coordinación Territorial en la Mesa de Trabajo, sobre el proceso que se debe llevar para la ejecución de obras con recursos de los presupuestos participativos, el mismo que se detalla por periodos y que consta a continuación:



Con base a las exposiciones realizadas por los funcionarios en la mesa de trabajo y a la información que consta en el numeral 2, se puede determinar que las expectativas de ejecución planteadas por las diferentes dependencias alcanzarían un promedio del 95%.

12) Señala que existe una contradicción en la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, pues no hay modificación en gastos, pero en el detalle descriptivo se retira dinero por no ejecución de obra, lo cual no consta en la documentación.

El Convenio celebrado entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, el 18 de diciembre de 2015, tenía como finalidad la construcción de cuatro aulas escolares y obras complementarias en tres Unidades Educativas Municipales. De acuerdo con el Acta de Cierre del Convenio No. CONV.SERD-2015-15, la Cláusula Segunda, señala que: "De conformidad con los diseños y especificaciones técnicas constantes en la Consultoría contratada para el efecto, se procede a su cierre con la salvedad en forma expresa, sobre la decisión de terminar de mutuo acuerdo de las partes, firmada la presente acta de terminación y una vez que se ha realizado la restitución automática de los valores entregados...", la empresa proceda a entregar USD 1.632.000,00.

Con oficio Nro. 0001556 SERD-DMPPE de julio 12 de 2018, la Secretaria de Educación, remite el acta de cierre del Convenio, mencionado que no se cumplió, por tanto, la Empresa de Hábitat y Vivienda procedió a devolver al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, dichos recursos, valores que representan un incremento en el ingreso y a su vez se encuentra distribuido en el gasto en las dependencias que cuentan con un incremento de presupuesto en la Reforma. (Anexo 9).

0001549

13) Manifiesta su preocupación por que aparentemente no se retiraría presupuesto a las Administraciones Zonales por concepto de presupuestos participativos, pero al parecer en el caso de la Administración Zonal Eloy Alfaro sí se le retira.

Mediante oficio DMF-DIR-1136-2018, de septiembre 26 de 2018, se solicita la justificación detallada a la Administración Zonal Eloy Alfaro.

Con oficio No. AZEA-DAF-2018-20184748 de octubre 02 de 2018, se manifiesta que los valores que se presentan como parte de la propuesta de Reforma Presupuestaria 2018, en el proyecto Presupuestos Participativos, señalados por la Administración Zonal Eloy Alfaro, ascienden a 120.000, reducción que corresponde a los saldos de los procesos de contratación adjudicados hasta junio del 2018. Además, se cita que estas obras se encuentran adjudicadas y en proceso de ejecución, razón por la cual esta reducción no afecta a la terminación de las mismas y tampoco se incumplirá con la consecución de las obras planificadas de acuerdo a las Asambleas de Presupuestos Participativos para el año 2018. (Anexo 10).

f) Concejala Luisa Maldonado:

14) Solicita que se remita información más detallada sobre el presupuesto que se asigna para la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas — EPMMOP; Empresa Pública Metropolitana de Aseo — EMASEO; y, sobre la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

A continuación, se detalla el presupuesto asignado por el MDMQ, conforme lo solicitado:

EMASEO Y EPMMOP

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2018							
EA/SECTOR/DEP./PROGRAMA/PROYECTO/PARTIDA PR	Asignación Inicial	Traspasos	Codificado 1	Comprometido	Devengado	% Comp	% Dev
COMUNALES	70.000.000,00	5.000.000,00	75.000.000,00	75.000.000,00	51.666.666,66	100%	69%
AMBIENTE	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	100%	100%
EMASEO	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	100%	100%
TRANSFERENCIA	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	100%	100%
G100A1020004T EMASEO	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	100%	100%
MOVILIDAD	70.000.000,00	0,00	70.000.000,00	70.000.000,00	46.666.666,66	100%	67%
EPM MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS	70.000.000,00	0,00	70.000.000,00	70.000.000,00	46.666.666,66	100%	67%
TRANSFERENCIA	70.000.000,00	0,00	70.000.000,00	70.000.000,00	46.666.666,66	100%	67%
G100A1020011T MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS	70.000.000,00	0,00	70.000.000,00	70.000.000,00	46.666.666,66	100%	67%
Total MDMQ	70.000.000,00	5.000.000,00	75.000.000,00	75.000.000,00	51.666.666,66	100%	69%

0001549

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS
DEL 01 DE ENERO AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

AREA/SECTOR/DEP/PROG/PROYECTO	Asignación inicial	Trasposos	Codificado	Comprometido	Devengado	% EJC COMP	% EJC DEV
COMUNALES	70.000.000,00	5.000.000,00	75.000.000,00	75.000.000,00	57.499.999,99	100%	77%
- AMBIENTE	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	100%	100%
- EMASEO	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	100%	100%
- TRANSFERENCIA	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	100%	100%
G100A10200004T EMASEO	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	100%	100%
- MOVILIDAD	70.000.000,00	0,00	70.000.000,00	70.000.000,00	52.499.999,99	100%	75%
- EPM MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS	70.000.000,00	0,00	70.000.000,00	70.000.000,00	52.499.999,99	100%	75%
- TRANSFERENCIA	70.000.000,00	0,00	70.000.000,00	70.000.000,00	52.499.999,99	100%	75%
G100A10200011T MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS	70.000.000,00	0,00	70.000.000,00	70.000.000,00	52.499.999,99	100%	75%
Total general	70.000.000,00	5.000.000,00	75.000.000,00	75.000.000,00	57.499.999,99	100%	77%

Mediante Oficio No. 0001456 de septiembre 21 de 2018, se realiza un alcance al oficio No. 0001421 de septiembre 17 del presente, con el cual se remitió la propuesta de Reforma Presupuestaria, a fin de que se cuente con la información correspondiente a la EPMMOP, Unidad Patronato Municipal San José y se adjunta la consolidación de empresas y entes adscritos.

Con oficio DMF-DIR-1138-2018, de septiembre 26 de 2018, se solicita la justificación detallada a la EPMMOP.

En el informe financiero presentado al DIRECTORIO de la EPMMOP en septiembre de 2018, se detalla el presupuesto que permite sostener la operatividad y el cumplimiento de las obligaciones financiera que mantiene la empresa con servidores, proveedores y/o contratistas. (Anexo 11).

La observación que corresponde a EMASEO, se encuentra atendida en el punto 5. (Empresas). La ejecución presupuestaria de la Secretaría de Seguridad y gobernabilidad se encuentra atendida en el punto 2. (Dependencias)

La propuesta de Reforma Presupuestaria, es la siguiente:

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
REFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2018

AREA/SECTOR	Codificado 1	Reformas	Codificado
COMUNALES	82.813.834,47	16.268.519,98	99.082.354,45
- AMBIENTE	5.000.000,00	9.705.730,00	14.705.730,00
EMASEO	5.000.000,00	9.705.730,00	14.705.730,00
- MOVILIDAD	70.000.000,00	6.750.000,00	76.750.000,00
EPM MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS	70.000.000,00	6.750.000,00	76.750.000,00
- SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	7.813.834,47	-187.210,02	7.626.624,45
Secretaría General Seguridad Gobernabili	7.813.834,47	-187.210,02	7.626.624,45
Total MDMQ	82.813.834,47	16.268.519,98	99.082.354,45

0001549

En lo que corresponde al informe desglosado por proyecto, producto y actividad de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, se encuentra descrito en el punto 9.

- 15) Señala que se generó expectativa en la ciudadanía sobre la aprobación de un crédito para la ejecución de obra pública en la ciudad, resolución que posteriormente sería revertida por el Concejo, por lo que solicita que se convoque a Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito para informar a la ciudadanía al respecto.

Dicho requerimiento ha sido cursado a la Secretaría de Coordinación Territorial, por ser un tema de su competencia para su viabilidad.

- 16) Señala que es necesario tener precaución en materia de gestión de riesgos, pues existen contratos que deberían estar en marcha, pues ha iniciado la época invernal y al parecer no existe ejecución en esta materia.

Con base a la repuesta proporcionada por la Secretaría de Seguridad, la misma que se encuentra adjunta en el punto 9, señala que la mayoría de las actividades programadas en el POA de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos se encuentra en ejecución por parte de la Empresa de Seguridad.

II Requerimientos de la Mesa de Trabajo

CONCEJALA DANIELA CHACON

- 17) *Ordenanza 194 – que se informe respecto a la creación de la Dirección de Modos de Movilidad Sostenible que se debió haber destinado Presupuesto - Movilidad sostenible.*

Mediante oficio DMF-DIR-1157-2018 de septiembre 28 de 2018, se solicitó a la Secretaría de Movilidad, los justificativos al respecto.

La estructura del equipo técnico que conformará la Dirección Metropolitana de Modos de Transporte Sostenible se remitió a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, con la finalidad de que se implemente la dotación del personal, con lo que quedaría conformada en su totalidad y se procedería al cumplimiento de las políticas dispuestas en la referida ordenanza. (Anexo 12).

- 18) *Patronato San José es una Unidad Adscrita al Municipio de Quito, por tanto, debe incluirse dentro del Sistema Financiero Municipal.*

Con oficio N°DMF-DIR-1175-2018 de octubre 2 de 2018, la Directora Metropolitana Financiera solicitó a la Unidad Patronato Municipal San José que designe al personal que se encargará de

0001549

la coordinación del proceso de inclusión y capacitación en el sistema ERP-SAP, a fin de incorporarles a partir del 02 de enero del 2019. (Anexo 13).

19) No venta del terreno de la Y, informe del proceso, para el segundo debate.

No se encuentra considerado en la reforma presupuestaria ingresos previstos por la venta del terreno de la Y, de propiedad del Municipio de Quito.

20) Cronogramas de ejecución a efectuarse en el caso de aprobarse los incrementos.

Atendido en el numeral 2. (Administraciones Zonales).

21) Criterio Jurídico de la Procuraduría Metropolitana, con respecto a la aplicación de la Ordenanza 211, que corresponde al incremento de las pensiones jubilares, para el resto de Empresas y su presupuesto.

Mediante oficio No. SG-2400 de julio 31 de 2018, el señor Secretario General del Concejo Metropolitano, realiza la respectiva consulta.

Con expediente No. 2018-02980 de octubre 03 de 2018, el señor Procurador Metropolitano concluye que "...toda vez que las empresa públicas Metropolitanas son personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, en lo concerniente al talento humano, y específicamente en lo que tiene que ver con la jubilación a cargo del empleador, deberá ser la empresa Pública Metropolitana, la que en base a la disponibilidad presupuestaria y la planificación de la empresa deberá adoptar la decisión pertinente, a través del directorio." (Anexo 14).

22) Adjuntar la ejecución desglosada de las empresas.

Las Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos a nivel de partida presupuestaria por Empresa y Ente se encuentran adjuntas en el Anexo 15.

CONCEJAL CARLOS PAEZ

23) Solicita que la EPMMOP realice un análisis para ver la factibilidad de integrar el parque Las Cuadras y el parque Carolo.

Se remitió el oficio DMF-DIR-1150-2018 de septiembre 27 de 2018, solicitando su análisis.

Con oficio No. 1185-GG-GAF-DF-2018 de octubre 2 de 2018, la EPMMOP señala que se está realizando el análisis sobre la factibilidad de integrar el parque Las Cuadras y el parque Carolo; sin embargo, al momento no está considerado en el proyecto y consecuentemente deberán realizarse los estudios correspondientes para que se construya en el futuro, de acuerdo con las disponibilidades económicas. (Anexo 16).

6

0001549

- 24) *Solicita Información detallada de todo el proceso contractual para la compra de la Flota Vehicular de EMASEO*
- 25) *Solicita Informe del Estado de Flota actual, y además afirma que no se ha remitido los indicadores de gestión.*

Con oficio No. 285-GG-2018 de octubre 1 de 2018, la Empresa EMASEO remite el memorando No. 237-CGT-2018 de octubre 1 del año en curso, en el cual presenta la información relativa al estado actual de la flota y la recolección en el DMQ; se espera que para diciembre del 2018 se incorpore la mayor parte de esa nueva flota y se empiece a regularizar la prestación del servicio de aseo. A la par de la incorporación de la flota adquirida, vendrá un proceso de nueva socialización de horarios de recolección, para recuperar el orden en el manejo apropiado de los residuos, de cada ciudadano, barrio y sector. (Anexo 17).

- 26) *Adjuntar el informe detallado al más bajo nivel de incrementos, Secretaria de Cultura.*

Mediante oficio DMF-DIR-1145-2018 de septiembre 27 de 2018, se solicitó a la Secretaría de Cultura los justificativos con el mayor nivel de detalle.

La Secretaria de Cultura con oficio N°SC-2018-1411 del 28 de septiembre del 2018, remite el detalle del incremento del presupuesto en la reforma, que se destinará a los eventos en conmemoración del aniversario de la fundación de la ciudad de Quito. (Anexo 18).

- 27) *Adjuntar el informe detallado al más bajo nivel de incrementos que corresponden a la partida de Compensación de Transporte.*

Con oficio DMF-DIR-1146-2018 de septiembre 27 de 2018, se solicitó a la AMT, el detalle de los incrementos.

La Agencia Metropolitana de Tránsito, mediante oficio AMT -2018-926 de septiembre 28 de 2018, señala que después de haber realizado un análisis previo a las disposiciones para Reforma Presupuestaria 2018, la AMT no ha realizado la disminución del 5% como fue la disposición inicial, considerando que la reforma propuesta por la AMT, tenía un monto de 6.793.055,60, de los cuales 5.563.055,60 son financiados mediante recursos principalmente de los asignados a la compensación de Transporte Público, aprobada mediante Resolución C024 de fecha 8 de febrero de 2018, y mediante Resolución C089 de fecha 10 de mayo del presente, se solicita la suspensión de la disposición Segunda de la resolución de aprobación. Mediante Memorando No. AMT-DFT-2018-0685 de fecha 25 de junio del 2018 enviado por Francisco Arauz (Director de Fiscalización de Tránsito), en el que se anexa un cronograma de pagos por el concepto de compensación de transporte, dando un total del 12.866.800,00 de 18.000.000,00 asignados. (Anexo 19).

(Firma)

0001549

ASESORA CONCEJAL CARLOS PÁEZ

28) Se informe sobre el Convenio celebrado entre EPMMOP y MDMQ para la construcción del parque Bicentenario, su cumplimiento y ejecución. Las fases contempladas y el estado del mismo en cuanto a proyectos.

Con oficio No. 1185-GG-GAF-DF-2018 de octubre 2 de 2018, la EPMMOP presenta un informe técnico del estado del proyecto. (Anexo 16).

29) Detalle de los proyectos de "Anticipos" que no se han pagado y que ascienden a 16 millones

Con oficio No. 1185-GG-GAF-DF-2018 de octubre 2 de 2018, la EPMMOP señala que corresponde a los contratos celebrados y los anticipos concedidos. Se registra a la fecha un valor de \$25'059.141,96 en el que se incluye el anticipo de USD13'061.307,55 otorgado al Cuerpo de Ingenieros por el proyecto Roldós – Ofelia y, \$597.727,25 del anticipo entregado a la Empresa Pública de la Escuela Politécnica Nacional, por concepto de fiscalización del mismo proyecto. (Anexo 16).

30) Detalle de los Ingresos de autogestión.

Con oficio No. 1185-GG-GAF-DF-2018 de octubre 2 de 2018, la EPMMOP adjunta el detalle de los ingresos por autogestión. (Anexo 16).

CONCEJALA SUSANA CASTAÑEDA

31) Estado de las gestiones de los créditos para el Metro de Quito, y su proyección de ejecución para el presente año.

Con oficio No. MF-SFP-2015-569 de 17 agosto de 2015, la Subsecretaría de Financiamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas comunicó oficialmente a esta Municipalidad las fuentes de financiamiento disponibles para concretar el cierre de las operaciones crediticias del proyecto Metro de Quito. Entre las instituciones financieras se incluye al Banco Mundial con un crédito adicional por USD 150 millones de dólares americanos, al Banco Europeo de Inversiones con EUR 40 millones de euros y al Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social del Brasil - BNDES, con un monto de USD 251 millones de dólares americanos, destinados a financiar el 85% de exportaciones brasileñas de bienes y servicios, como se aprecia a continuación:

C

0001549

Distribución de la Inversión En millones de dólares					
GOBIERNO			MUNICIPIO		
		%			%
PRESUPUESTO	40,69	2,02%	PRESUPUESTO	203,11	10,11%
BEI	259,28	12,90%	TITULARIZACIÓN NAIQ	80,00	3,98%
CAF	250,00	12,44%	BdE	152,20	7,57%
BID	200,00	9,95%	BIRF	200,00	9,95%
			FIEM	183,59	9,13%
			BRECHA FINANCIERA	440,94	21,94%
SUBTOTAL GOBIERNO	749,97	37,32%	SUBTOTAL MUNICIPIO	1.759,84	62,68%
			TOTAL	2.009,81	100%

La estructura descrita, fue conocida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito el 31 de agosto de 2015, cuerpo colegiado que resolvió: autorizar al señor Alcalde suscribir los contratos de créditos requeridos para cubrir la brecha financiera, por un monto de hasta USD. 440.94 millones de dólares de los Estados Unidos de América.

Previo a la negociación de la segunda operación con el Banco Mundial, este organismo contrató un estudio, con el objeto de identificar alternativas para la titularización de 80 millones de dólares americanos a cargo de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, aspecto que no se concretó debido a que la autorización otorgada por la Superintendencia de Compañías y Valores para la colocación de las obligaciones venció el 30 de julio de 2015; así como por las condiciones desfavorables del mercado bursátil, que fue corroborado en el informe presentado por la firma consultora el 2 de mayo de 2016. Luego de varios meses de negociación, el Banco Mundial aceptó financiar los USD 150 millones iniciales más los 80 millones de la titularización, con lo cual la nueva operación de financiamiento sería por USD 230 millones, crédito que fue aprobado por el Directorio del Banco el 22 de junio de 2018.

El contrato de crédito con el Banco de Desarrollo del Ecuador - BDE se suscribió el 16 de noviembre de 2015, sin que se haya perfeccionado ya que el numeral 1.6 del Convenio Interinstitucional de Administración de Fondos y Compromiso de Financiamiento celebrado el 9 de noviembre de 2015, entre el mencionado banco y el Ministerio de Finanzas, señala que: *"las fuentes de financiamiento de los USD 152.200.000 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100) serán las determinadas por el ente rector de las finanzas públicas en función de los préstamos suscritos para el efecto con organismos multilaterales y/o banco internacionales"*. En este contexto, mediante oficios No. MINFIN-2017-0222-0 y No. MEF-MINFIN-2017-0321-0 de 31 de mayo y 27 de julio de 2017, respectivamente, el señor Ministro de Economía y Finanzas solicita al señor Representante del Ecuador del Banco de Desarrollo de América Latina - CAF, algunas modificaciones con cargo al cupo de aprobación 2017 - 2018, y comunica que el tomador del crédito por USD 150 millones de dólares para la Primera Línea del Metro de Quito no será el Estado Ecuatoriano, sino el Municipio de Quito. De este modo, dentro de la etapa de negociación llevada a cabo con el referido organismo multilateral, el Directorio de la CAF, el 17 de julio de 2018, aprobó el financiamiento de USD 152.2 millones de dólares americanos, para el proyecto Metro de Quito. (Anexo 20).

Con respecto a la operación con el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social del Brasil - BNDES, por USD 251 millones de dólares americanos, debo indicar que el crédito estaba destinado a financiar el 85% de exportaciones brasileñas de bienes y servicios, lo cual dificultaba su ejecución ya que los estudios y diseño del proyecto Metro de Quito tienen componentes

mayormente europeos; además, no se pudo realizar este crédito, debido a la controversia que se produjo entre los miembros del Consorcio Línea 1, asunto que concluyó con la cesión de la participación accionaria de Odebrecht al grupo Acciona Construcción S. A. Ante esta situación, se acudió al Banco Interamericano de Desarrollo - BID para sustituir este financiamiento, el mismo que fue aprobado por su Directorio el 25 de abril de 2018, por el monto de USD 250 millones de dólares americanos.

De la estructura inicial únicamente se concretó la suscripción del crédito con el Banco Europeo de Inversiones – BEI por el monto de USD 44.1 millones, monto que se desembolsó el 6 de julio del 2018.

Con estos antecedentes, la actual estructura de financiamiento para el Proyecto Metro de Quito, y que fue aprobado por el Concejo Metropolitano el 6 de septiembre de 2018, sería la siguiente, en la que se evidencia que no se ha incrementado el costo del proyecto sino únicamente existe la sustitución de las fuentes de financiamiento.

Distribución de la Inversión En millones de dólares						
GOBIERNO	MONTO	%	MUNICIPIO			%
				ANTES	ACTUAL	
Presupuesto	40,69	2,02%	Presupuesto	203,11	199,96	9,95%
BEI	259,28	12,90%	TITULARIZACION NAIQ	80,00	-	0,00%
CAF	250,00	12,44%	BdE	152,20	-	0,00%
BID	200,00	9,95%	BIRF	200,00	200,00	9,95%
SUBTOTAL GOBIERNO	749,97	37,31%	FIEM	183,59	183,59	9,13%
			BIRF (2)	150,00	230,00	11,44%
			BEI (2)	40,00	44,15	2,20%
			BNDDES	251,00	-	0,00%
			CAF (2)	-	152,20	7,57%
			BID (2)	-	250,00	12,44%
			SUBTOTAL MDMQ	1.259,90	1.259,90	62,69%
			TOTAL	2.009,87	2.009,87	100,00%

Cronograma de ejecución hasta la finalización de la obra

0001549

PROGRAMACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO Y DESEMBOLOS

Fuente de financiamiento: B0-C46-BRIF
 Nombre del Organismo Ejecutor: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 Nombre del Proyecto: SISTEMA DE TRANSPORTE METROPOLITANO - PRIMERA LINEA METRO DE QUITO
 No. Cooperación Técnica:
 No. de Convenio de Cooperación Técnica:

17 DE AGOSTO DE 2018

Proyección de flujo de efectivo																			
Periodo	Sep-18	Oct-18	Nov-18	Dic-18	Jan-19	Feb-19	Mar-19	Abr-19	May-19	Jun-19	Jul-19	Aug-19	Sep-19	Oct-19	Nov-19	Dec-19	Jan-20	TOTAL	
Saldo de caja disponible inicial - Fondos	0	0	207.383.667	152.767.333	100.151.000	199.618.500	145.085.000	103.551.500	105.518.000	103.884.500	102.651.000	103.109.333	102.417.667	101.726.000	101.034.333	100.342.667	100.151.000		
Total de efectivo del periodo por categorías de inversión:	200.000.000	54.616.333	54.616.333	52.616.333	113.553.500	54.533.500	41.533.500	2.033.500	2.033.500	833.500	691.667	691.667	691.667	691.667	691.667	691.667	200.000	580.200.000	
Componente 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Componente 2	200.000.000	54.000.000	54.000.000	52.000.000	113.200.000	54.200.000	41.200.000	1.200.000	1.200.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	571.000.000
Otros Civil e Instalaciones	200.000.000	54.000.000	54.000.000	52.000.000	113.200.000	53.000.000	40.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	566.200.000
Plan de Manejo Ambiental y Social	0	0	0	0	0	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.800.000
Componente 5	0	616.333	616.333	616.333	333.500	333.500	333.500	333.500	333.500	333.500	333.500	333.500	333.500	333.500	333.500	333.500	200.000	5.200.000	
Asistencia Técnica STIP	0	616.333	616.333	616.333	333.500	333.500	333.500	333.500	333.500	333.500	333.500	333.500	333.500	333.500	333.500	333.500	200.000	4.050.000	
Reentrenamientos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Componente 6	0	0	0	0	0	0	0	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	0	4.000.000	
Fiscalización Fase 2	0	0	0	0	0	0	0	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	0	4.000.000	
Gerencia de Proyecto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Auditoría	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total recibido para la venta del proyecto:	200.000.000	262.000.000	0	0	213.001.000	0	0	4.000.000	0	0	0	1.150.000	0	0	0	0	200.000	680.351.000	
Desembolsos Programados	200.000.000	262.000.000	0	0	213.001.000	0	0	4.000.000	0	0	0	1.150.000	0	0	0	0	200.000	680.351.000	
B0	200.000.000	0	0	0	97.800.000	0	0	2.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	200.000	300.000.000	
BRIF	0	172.000.000	0	0	55.001.000	0	0	0	0	0	0	1.150.000	0	0	0	0	0	228.151.000	
C46	0	90.000.000	0	0	60.200.000	0	0	2.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	152.200.000	
Saldo de Caja Disponible Final	0	207.383.667	152.767.333	100.151.000	199.618.500	145.085.000	103.551.500	103.551.500	105.518.000	103.884.500	102.651.000	103.109.333	102.417.667	101.726.000	101.034.333	100.342.667	100.151.000	0	
Total Desembolsos Acumulados Fondos	200.000.000	462.000.000	462.000.000	462.000.000	675.001.000	675.001.000	675.001.000	679.001.000	679.001.000	679.001.000	679.001.000	680.151.000	680.151.000	680.151.000	680.151.000	680.151.000	680.151.000	680.351.000	

Informe pormenorizado del Sistema de Recaudo y el Sistema de Buses Eléctricos. Con Oficio DC-MP-2018-0382 de octubre 01 de 2018, suscrito por el señor Concejal Marco Ponce, solicita información con respecto al proceso para la adquisición de 50 trolebuses y 20buses eléctricos por un valor aproximando de USD 32.8 millones.

Con Oficio DMF-DIR-1157-2018 de septiembre 28 de 2018, la Dirección Metropolitana Financiera, solicita a la Secretaría de Movilidad presentar un informe con la finalidad de atender las observaciones.

La Secretaría de Movilidad mediante oficio No. SM-1922-2018 de octubre 3 de 2018, señala que en el caso del Sistema de Recaudo en el Sistema de Transporte Público del DMQ, se ha planificado ejecutarlo por fases, considerando que la interoperabilidad entre los sistemas de recaudo de cada uno de los subsistemas de transporte público del Distrito se garantizará a través de la norma técnica de Quito (Definida por una consultoría que está en proceso de recepción por parte de la Municipalidad), con la utilización de un único medio de pago, cifándose en lo estipulado en la Ordenanza Metropolitana 185. Al momento se encuentran próximos a la iniciación del proceso de Consultoría Lista Corta, al contar con el informe favorable de la Secretaría de Planificación, documentación que ha sido ingresada a la Alcaldía para la respectiva autorización. (Anexo 12).

Con relación al proyecto para la adquisición de los buses eléctricos se indica que, en el mes de agosto del año en curso, la Secretaría envió el informe de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito a la Administración General, con los requerimientos técnicos para la elaboración de los pliegos. Por disposición del señor Alcalde, dichos requerimientos técnicos fueron enviados a la organización C40 (Ciudades Líderes por el cambio climático), para que en el marco de la cooperación técnica que mantiene con MDMQ, efectúe un análisis de la documentación a fin de transparentar y contar con un aval sobre su legitimidad. Dicho análisis se espera para la tercera semana del mes de octubre, con lo que se formalizará el proceso previo a la convocatoria a licitación internacional.

32) Información de la Empresa de Pasajeros,

La Empresa de Pasajeros remite el Informe Justificativo sobre el Incremento del aporte municipal para el ejercicio económico 2018, en el cual se menciona que será utilizado para financiar la prestación del servicio de los buses alimentadores e indica que este servicio no puede ser suspendido, ya que se vería afectada la movilidad de los usuarios del transporte en el Distrito de Quito. (Anexo 21).

C

Asesora de la señora Concejal Susana Castañeda

33) Remitir un Informe detallado con la descripción de todos los proyectos que se estén ejecutando respecto a la gestión de riesgos. EMSEGURIDAD

Con oficio DMF-DIR-1152-2018 de septiembre 28 de 2018, se solicitó la información con mayor detalle.

A través del oficio N°EMS-GG-2018-0588 de octubre 1 de 2018, EMSEGURIDAD señala que ejecuta obras de prevención de riesgos en el DMQ, las mismas que son priorizadas y motivadas por la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos. Los recursos económicos destinados para estas obras son las transferencias recibidas del Fondo de Gestión de Riesgos, entre las cuales se contemplan las intervenciones en los barrios: Terranova, Sector El Beaterio – Caupicho, Calicanto, Ciudadela del Ejército Nacional. (Anexo 22).

Además, de los proyectos señalados, la EP EMSEGURIDAD durante el año en curso ha ejecutado en el ámbito de su gestión obras como: Disipadores de Energía en los sectores del Calzado y Aymesa, Muros de contención en los barrios: Mirador, El Placer, La Colmena Alta, Muros de gaviones en el sector del Beaterio, mismos que en su mayoría han sido entregados a la comunidad.

34) Informe de la aplicación de la Ordenanza que dispone la Restricción del Gasto Público.

Se puede evidencia los ahorros de acuerdo al siguiente detalle:

- Ahorro de USD 51.774.396,08, en el ejercicio económico 2016.
- Ahorro de USD 109.199.540,04, en el ejercicio económico 2017.
- Ahorro de USD 123.849.672,17, en el ejercicio económico 2018.

6

0000000000

Parcels	2016			2017			2018					
	Asignación Inicial	Codificado	Devenigado	AHORRO	Asignación Inicial	Codificado	Devenigado	AHORRO	Asignación Inicial	Codificado	Devenigado	AHORRO
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	2.614.230,44	546.082,52	540.045,31	6.037,21	1.256.377,35	1.854.146,25	1.701.333,10	152.813,15	723.423,81	921.213,73	842.869,16	78.244,57
510510 Servicios Personales por Contrato	4.251.086,00	3.805.617,44	3.796.537,33	9.080,11	221.336.265,04	16.394.840,15	15.876.307,96	5.18.532,19	12.721.100,00	8.199.256,44	4.999.476,29	3.799.780,15
530235 Servicio de Alimentación	99.700,00	73.358,00	9.366,62	63.991,38	-	-	-	-	52.000,00	52.000,00	29.298,28	22.701,72
530235 Servicio de Alimentación	34.378,13	11.606,38	6.281,09	5.325,29	278.000,00	706.663,27	375.160,39	331.802,88	52.000,00	52.000,00	29.298,28	22.701,72
530301 Pasajes al Interior	96.000,00	73.998,76	19.644,56	54.354,20	19.982,45	21.883,57	9.372,77	12.460,80	16.750,00	17.750,00	4.536,48	13.213,52
530302 Pasajes al Exterior	73.000,00	69.200,00	66.512,89	2.687,11	1.436.492,80	1.482.797,76	1.279.555,51	203.242,25	44.600,00	50.881,00	17.576,97	33.254,03
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parques y Jardines (Arrendamientos)	573.301,30	334.054,26	291.026,10	43.028,16	-	-	-	-	898.407,39	767.533,20	463.343,37	304.189,88
530505 Vehículos (Arrendamientos)	50.000,00	83.992,13	61.306,37	22.685,76	234.200,00	109.841,94	42.333,99	67.503,01	1.990.832,47	1.960.832,47	66.602,64	1.894.229,83
530601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especial	29.000,00	19.900,00	-	19.900,00	1.371.152,00	1.096.528,04	990.463,05	1.66.074,99	2.002.647,48	1.985.883,47	227.357,55	1.708.525,92
530605 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	2.331,78	1.461.495,35	1.459.995,35	1.500,00	624.998,10	799.549,42	763.494,22	36.055,20	755.704,01	883.688,16	778.038,04	105.650,12
710509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	28.226.694,00	26.367.147,13	26.365.600,73	1.546,40	8.617.728,00	8.335.973,63	7.718.846,96	617.126,67	12.310.212,00	8.952.628,66	4.550.820,32	4.401.808,34
710510 Servicios Personales por Contrato	24.400,00	10.632,45	2.429,62	8.202,83	6.400,00	6.714,52	3.568,23	3.146,29	7.000,00	16.000,00	5.217,05	10.782,95
730301 Pasajes al Interior	57.812,90	5.300,00	1.095,02	4.204,98	100,00	100,00	-	100,00	100,00	-	-	-
730302 Pasajes al Exterior	-	29.998,11	29.195,11	6.803,00	2.194.105,13	3.088.742,47	1.782.899,65	1.305.842,82	3.100.269,30	4.048.238,90	1.440.537,23	2.602.701,67
730420 Instalación, Mantenimiento y Reparación de	-	-	-	-	62.300,00	47.692,04	38.595,69	8.096,35	259.600,00	27.138,19	6.165,64	20.972,55
730421 Instalación, Mantenimiento y Reparación de	2.004.526,00	2.682.500,02	2.264.517,63	417.984,39	880.119,19	886.809,69	15.720,60	880.109,09	1.792.371,23	1.645.128,99	1.010.195,04	694.993,95
730502 Edificios, Locales, Residencias, Parques y Jardines (Arrendamientos)	26.700,00	10.200,00	10.144,81	55,19	7.300,00	7.200,00	-	7.200,00	6.462,18	5.900,00	4.349,83	1.550,17
730503 Mobiliarios (Arrendamientos)	145.325,60	164.998,05	118.986,69	46.011,36	233.550,00	197.497,09	873.028,00	(675.530,91)	644.128,65	666.957,13	13.353,76	643.603,37
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamientos)	2.222.481,74	1.767.104,63	1.688.885,48	80.219,15	-	-	6.971,72	(6.971,72)	-	-	-	-
730505 Vehículos (Arrendamientos)	16.075.739,78	28.799.046,85	20.909.912,21	7.889.134,64	21.194.699,97	20.376.994,44	177.469,87	20.199.524,57	25.056.597,69	25.483.500,12	10.633.404,81	14.800.095,31
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especial	1.513.983,13	689.614,50	460.659,35	228.955,15	686.638,47	644.889,83	329.280,00	315.619,83	547.974,76	573.134,05	207.452,64	365.681,42
840103 Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	1.500,00	77.012.297,87	34.149.608,10	42.862.689,77	87.685.045,58	85.449.446,86	438.246,58	85.011.199,99	92.308.521,68	92.465.901,03	110.880,00	92.385.041,03
840105 Vehículos (Bienes de Larga Duración)	58.122.153,80	144.018.146,45	92.243.750,37	51.774.396,08	148.990.451,04	141.585.667,35	32.366.127,51	103.199.540,04	155.290.702,65	148.600.525,95	24.890.653,38	123.848.672,17
TOTALES												

Oficio No. 0709-CMDQ-2018 de septiembre 26 de 2018 Señora Concejal Luisa Maldonado.
(Anexo 23).

35) Considerando la importancia de la compra de la flota de recolección de basura, se expone las inquietudes al respecto:

35.1 ¿Se tiene previsto el presupuesto para el rubro de compra de los recolectores de basura?

En atención al requerimiento formulado por la Dirección Metropolitana Financiera, con oficio DMF-DIR-1151-2018 de septiembre 28 de 2018, la empresa EMASEO, con oficio N°284-GG-2018 de 01 octubre del año en curso, señala que el crédito directo del proveedor permite a EMASEO EP obtener agilidad en el proceso de financiamiento y ahorros adicionales en el pago de la constitución y administración del fideicomiso a constituirse con un monto de \$13.9 millones de dólares norteamericanos y permite que EMASEO EP realice la renovación parcial de la flota vehicular, conforme las necesidades técnicas planteadas. (Anexo 24).

35.2 ¿En qué estado se encuentra el proceso

La Empresa EMASEO señala que el proceso se encuentra en fase de negociación con el proveedor ubicado en el primer lugar de prelación en el estudio de mercado, luego de que éste ha presentado su garantía de seriedad de oferta.

35.3 ¿Cuál es la fecha aproximada para la recepción de los recolectores de basura?

El representante de EMASEO señala que la fecha estimada para la recepción del primer lote de recolectores de basura llegará a partir de 60 días contados desde la suscripción del contrato y el resto de la flota se completará en 150 días.

36) En relación a la información que ha proporcionada la EPMMOP, solicito se responda a las siguientes preguntas:

Mediante oficio DMF-DIR-1153-2018 de septiembre 28 de 2018, se solicitó a la EPMMOP, información con respecto a la repotenciación, mantenimiento y posible liquidación de Fundeporte, el mismo que no ha sido atendido hasta la presente fecha. (Anexo 25).

0001549

A la presente fecha no se ha recibido respuesta por parte de la EPMMOP.

37) *En el presupuesto de EPMSEGURIDAD ¿se incluye la construcción de obras de mitigación en los barrios Terranova, Quebrada Caupicho, San Bartolo Alto que son de urgencia evidente al iniciar la temporada invernal en la ciudad?*

Atendido en el punto 34, según informe No. EMS-GG-2018-0588.

38) *Siendo la Secretaría General de Coordinación Territorial el ente encargado de la realización de las Asambleas de Presupuestos Participativos que son los espacios de asignación de las obras de mayor prioridad a nivel de los barrios, se propone una reducción de \$2'316.526,14 a esta entidad, lo que significa una reducción en este presupuesto para todas las Administraciones Zonales y la Unidad Regula tu barrio. ¿Cuál es criterio para esta reducción? ¿Esta reducción significa que obras de barrios que han sido planificadas para su ejecución en el presente año quedaría sin realizarse?*

Mediante oficio DMF-DIR-1154-2018, de septiembre 28 de 2018, se solicitó a la Secretaria de Coordinación Territorial, atienda el requerimiento.

Dicha Secretaría con oficio No. SGCTYPC-2018-1769 de octubre 03 de 2018, remite las respuestas de las Administraciones Zonales. (Anexo 26).

39) *Con el fin de analizar el nivel de ejecución real de las obras desarrolladas por Administraciones Zonales, solicito, en especial de las Zonas Eloy Alfaro y Quitumbe, se indique el número de obras planificadas en Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria con el detalle de cuántas de ellas se encuentran terminadas, cuántas tienen contrato suscrito y cuántas se encuentran al momento subidas al portal de compras públicas.*

Con oficio DMF-DIR-1155-2018 de septiembre 28 de 2018, se solicitó a las Administraciones Zonales Eloy Alfaro y Quitumbe, atienda el requerimiento.

Mediante oficio No. AZQ-AD-3460-2018 de octubre 01 de 2018, la Administración Zonal Quitumbe adjunta la matriz resumen y documentos con el número de obras planificadas en los proyectos de presupuestos participativos e infraestructura comunitaria, se detallan también las obras terminadas, obras en ejecución y obras en etapa precontractual. (Anexo 27).

↻

La Administración Zonal Eloy Alfaro, con oficio No. AZEA-UP-20184771 de octubre 03 de 2018, señala que el criterio para la reducción del presupuesto en el Proyecto Presupuestos Participativos, fue el de aportar con los saldos de las obras, es decir lo sobrante luego de realizar la contratación de dichas obras. Razón por la cual dicha reducción, no se afecta a la ejecución de las obras del Proyecto mencionado. (Anexo 27).

40) ¿Cuál es la necesidad urgente que prioriza la contratación de la implementación de un proyecto de "Inteligencia de datos" que incluye el levantamiento de 15.000 encuestas hasta el final de esta administración y su posterior análisis "para uso exclusivo de la Alcaldía", ¿según el informe del Instituto de la Ciudad?

Mediante oficio DMF-DIR-1156-2018, de septiembre 28 de 2018, se solicitó al Instituto de la Ciudad, atienda el requerimiento.

El Instituto de la Ciudad, con oficio No. 002500ICQ-2018 de octubre 01 de 2018, señala que la generación de información es de vital importancia para la toma de decisiones estratégicas, en tal sentido emerge la necesidad de generar procesos estadísticos que puedan representar la diversidad de la dinámica demográfica y las percepciones de la población en relación a los servicios y políticas públicas implementadas desde el MDMQ.

La propuesta de levantamiento de información denominada "Inteligencia de Datos", se enmarca en el método de investigación científico cuantitativo. En tal sentido, su metodología podrá ser utilizada con validez representativa en cualquier parte del distrito, generando información comparable, pertinente, validada y consistente. En consecuencia, la gestión de la política pública en el DMQ, podrá contar con una herramienta de seguimiento del impacto de las políticas públicas desde la percepción del ciudadano, lo cual, permitirá realizar los ajustes pertinentes, para fortalecer los programas y proyectos municipales en ejecución. (Anexo 28).

41) Sobre el Proyecto Metro de Quito, el Concejo requiere contar previamente con información detallada sobre el estado de las gestiones de crédito ante Organismos internacionales que se encuentran en curso; cuál es el cronograma de ejecución previsto hasta la finalización del año; así como cuáles son los costos y los mecanismos de financiamiento que ha previsto la Empresa Metro de Quito para contar con el sistema de recaudación y el sistema eléctrico del Metro de Quito.

La observación se encuentra atendida en el punto 31. Adicionalmente es necesario mencionar el oficio EPMMQ-GG-1467-2018 de octubre 4 de 2017, mediante el cual la Empresa Metro, señala que la adquisición de los equipos de recaudo de la Primera Línea del Metro de Quito – PLMQ, se encuentra en ejecución a través de la consultoría denominada: Definición del Modelo para la implementación del Sistema de Recaudo en el Proyecto Primera Línea Metro de Quito y Modelo de interoperabilidad de Recaudo entre los sistemas de Transporte Público del distrito

0001549

Metropolitano de Quito, con lo cual se definirá el presupuesto referencial de los equipos en mención.

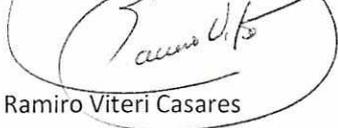
Con relación a los mecanismos de financiamiento para la adquisición de los equipos de recaudo, se tiene previsto realizarlo a través de los fondos provenientes de las optimizaciones a los diseños originales de la PLMQ, es decir como parte del monto general del proyecto.

En referencia a los costos y financiamiento del sistema eléctrico, el Proyecto considera 4 puntos de conexión eléctrica al sistema de la Empresa Eléctrica Quito, los cuales están ubicados en las subestaciones de Eugenio Espejo, Chilibulo, La Vicentina y la futura estación Bicentenario.

Las subestaciones de Eugenio Espejo, Chilibulo y la Vicentina se encuentran operativa y con las posiciones habilitadas para realizar la conexión del Sistema del Metro de Quito. En el caso de la futura subestación Bicentenario, la Empresa Eléctrica Quito está a cargo de la ejecución y puesta en marcha de esta obra, tal y como se señala en los Oficios No. EEQ-GG-2017-0441-OF y No. GG-00320. (Anexo 20).

Los trabajos necesarios para habilitar los 4 puntos de alimentación eléctrica, los realizará el Consorcio Línea 1, dando cumplimiento con lo establecido en el Contrato No. RELI-01-2013-METRO DE QUITO-BID-CAF-BEI. (Anexo 20).

Atentamente,



Ramiro Viteri Casares

ADMINISTRADOR GENERAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Cc. Alcaldía
Secretaría General del Concejo
Señores Concejales